ANDE

CONTRATO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Fecha		
9	2	2017

Datos del Cliente

Nombre: MIGUEL DANTE ZACARIAS MICHELAGNOLI
Documento: 402799 R.U.C.:
Tipo: C.I. Civil Teléfono: 415128
País: Paraguay Fax: 0

Datos de la Cuenta de Cobro

Tipo: Normal Banco: Sucursal:
Titular de pago: MIGUEL DANTE ZACARIAS MICHELAGNOLI
Documento: 402799 Tipo: C.I. Civil País: Paraguay
Dirección Postal: CENTRAL, ASUNCION, ASUNCION, BENITEZ, SGTO, 1RO, MANUEL, 9002
Motivo no cortable: Suministro cortable

Datos del Suministro

Dirección: NUEVA ITALIA, MIGUEL MARTINEZ, 9022 00000
N.I.S.: 1678904 Cta. Cte. Ctral.: 00760-27-0518-11-00-00-001
F.Alta Contrato: 09/02/2017 Dim. Frente: 12,00
Actividad: AGRICOLA/GANADERA
Tarifa: GENERAL 5033
Pot. del contrato: 13860 W. Pot. fuera punta: 0 W.
Pot. punta: 0 W.
Tipo de conexión: Aerea Monofasica
Tipo de tensión: Media Tension Monofasica 13,2 KV
Expediente: P21712016120106

Datos del Electricista

Nombre: ADOLFO EDGARDO GONZALEZ VALDEZ
Nro. de Registro: 3.695 Categoría: Sin lim.Cat."A"

Derechos de Contratación

K.P.L.:
Garantía: 619.230
Total: 619.230

Declaro conocer los términos de la Ley 966/64, Ley 976, Reglamento de Media y Baja Tensión, Resoluciones vigentes de ANDE y el Código Penal. Además, autorizo en forma suficiente, expresa e irrevocable a la ANDE para que en caso del atraso en el pago de mis obligaciones, se incluyan mis datos personales o de la razón social que represento, en el registro General de Morosos de INFORMCONF o de otra entidad especializada en servicios de información.

Este contrato tiene validez de un año, renovable automáticamente con las mismas condiciones.

ANDE

Verónica Cabrera
Dpto. de Atención al Cliente

TITULAR

Usuario ANDE : ASU06856

ANDE

CONTRATO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Fecha		
3	8	2017

Datos del Cliente

Nombre: REDENTORISTAS DEL PARAGUAY ASOCIAC DE PADRES
Documento: 80001449-9 R.U.C.: 80001449-9
Tipo: Otros Teléfono: 390926
País: Paraguay Fax: 0

Datos de la Cuenta de Cobro

Tipo: Normal Banco: Sucursal:
Titular de pago: REDENTORISTAS DEL PARAGUAY ASOCIAC DE PADRES
Documento: 80001449-9 Tipo: Otros País: Paraguay
Dirección Postal: CENTRAL, GUARAMBARE, ITA - 551, 5A PTDA - CALLE, 9999
Motivo no cortable: Suministro cortable

Datos del Suministro

Dirección: ASUNCION, ESTADOS UNIDOS, 9006 00000
N.I.S.: 1190785 Cta. Cte. Ctral.: 00001-11-0385-03-00-00-001
F.Alta Contrato: 25/07/2017 Dim. Frente: 20,00
Actividad: ESCUELA - COLEGIO
Tarifa: OTROS 413
Pot. del contrato: 52800 W. Pot. fuera punta: 0 W.
Pot. punta: 0 W.
Tipo de conexión: Aerea Trifasica
Tipo de tensión: Media Tension Trifasica 23 KV
Expediente: P11012017030003

Datos del Electricista

Nombre: ADOLFO EDGARDO GONZALEZ VALDEZ
Nro. de Registro: 3.695 Categoría: Sin lim,Cat,"A"

Derechos de Contratación

K.P.L.:
Garantía: 2.455.200
Total: 2.455.200

Declaro conocer los términos de la Ley 966/64, Ley 976, Reglamento de Media y Baja Tensión, Resoluciones vigentes de ANDE y el Código Penal. Además, autorizo en forma suficiente, expresa e irrevocable a la ANDE para que en caso del atraso en el pago de mis obligaciones, se incluyan mis datos personales o de la razón social que represento, en el registro General de Morosos de INFORMCONF o de otra entidad especializada en servicios de información.

Este contrato tiene validez de un año, renovable automáticamente con las mismas condiciones.

ANDE TITULAR

Usuario ANDE : CONSULTA

ANDE

CONTRATO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Fecha		
13	7	2017

Datos del Cliente

Nombre: WADRA S,A
Documento: 80028835-1 R.U.C.:
Tipo: RUC Teléfono: 0
País: Otros Fax: 0

Datos de la Cuenta de Cobro

Tipo: Normal Banco: Sucursal:
Titular de pago: WADRA S,A
Documento: 80028835-1 Tipo: RUC País: Otros
Dirección Postal: ALTO PARANA, CIUDAD DEL ESTE, CIUDAD DEL ESTE, RUTA INETERNACIONAL N, 7, 2 M,3 L:9A
Motivo no cortable: Suministro cortable

Datos del Suministro

Dirección: CIUDAD DEL ESTE, RUTA INETERNACIONAL N, 7, 2 M,3 L:9A 00000
N.I.S.: 2954914 Cta. Cte. Ctral.: 00501-26-6323-02-00-00-001
F.Alta Contrato: 13/07/2017 Dim. Frente: 12,00
Actividad: COMERCIO
Tarifa: OTROS 413
Pot. del contrato: 52800 W. Pot. fuera punta: 0 W.
Pot. punta: 0 W.
Tipo de conexión: Aerea Trifasica
Tipo de tensión: Media Tension Trifasica 23 KV
Expediente: P51112017050026

Datos del Electricista

Nombre: ADOLFO EDGARDO GONZALEZ VALDEZ
Nro. de Registro: 3.695 Categoría: Sin lim,Cat,"A"

Derechos de Contratación

K.P.L.:
Garantía: 2.455.200
Total: 2.455.200

Declaro conocer los términos de la Ley 966/64, Ley 976, Reglamento de Media y Baja Tensión, Resoluciones vigentes de ANDE y el Código Penal. Además, autorizo en forma suficiente, expresa e irrevocable a la ANDE para que en caso del atraso en el pago de mis obligaciones, se incluyan mis datos personales o de la razón social que represento, en el registro General de Morosos de INFORMCONF o de otra entidad especializada en servicios de información.

Este contrato tiene validez de un año, renovable automáticamente con las mismas condiciones.

ANDE

TITULAR

Usuario ANDE : A1203939

ANDE

CONTRATO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Fecha		
24	9	2018

Datos del Cliente

Nombre: GUSTAVO R CHIRIANI M
Documento: 99999999397637 R.U.C.:
Tipo: Sin Información Teléfono: 0
País: Paraguay Fax: 0

Datos de la Cuenta de Cobro

Tipo: Normal Banco: Sucursal:
Titular de pago: ESTEBAN OSCAR JORGE CHIRIANI MARTINEZ
Documento: 396347 Tipo: C.I. Civil País: Paraguay
Dirección Postal: CENTRAL, LAMBARE, LAMBARE, 1 DE MARZO, 9999
Motivo no cortable: Suministro cortable

Datos del Suministro

Dirección: LAMBARE, 1 DE MARZO, 4152 00000
N.I.S.: 1234380 Cta. Cte. Ctral.: 00046-13-2473-02-00-00-001
F.Alta Contrato: 11/07/2016 Dim. Frente: 50,00
Actividad: OFICINA DE SERVICIOS
Tarifa: OTROS 412
Pot. del contrato: 220000 W. Pot. fuera punta: 0 W.
Pot. punta: 0 W.
Tipo de conexión: Aerea Trifasica
Tipo de tensión: Media Tension Trifasica 23 KV
Expediente: P11012017110095

Datos del Electricista

Nombre: ADOLFO EDGARDO GONZALEZ VALDEZ
Nro. de Registro: 3.695 Categoría: Sin lim.Cat."A"

Derechos de Contratación

K.P.L.:
Garantía: 12.199.027
Total: 12.199.027

Declaro conocer los términos de la Ley 966/64, Ley 976, Reglamento de Media y Baja Tensión, Resoluciones vigentes de ANDE y el Código Penal. Además, autorizo en forma suficiente, expresa e irrevocable a la ANDE para que en caso del atraso en el pago de mis obligaciones, se incluyan mis datos personales o de la razón social que represento, en el registro General de Morosos de INFORMCONF o de otra entidad especializada en servicios de información.

Este contrato tiene validez de un año, renovable automáticamente con las mismas condiciones.

ANDE TITULAR

Usuario ANDE : CONSULTA

ANDE

EXPEDIENTE

CONSULTA PREVIA

Expediente : P11012016040059

Fecha : 12/04/2016

Datos del Solicitante			
Apellidos:	S.A.C.I	Documento:	80030944-8
		Tipo :	RUC
Nombre:	SANITARIOS Y CERAMICAS	Pais :	Paraguay
Depto.:	CENTRAL	Localidad:	ASUNCION
Calle:	BERTONI, MOISES 2111	Teléfono:	208250

Lugar del Servicio			
Depto.:	CENTRAL	Localidad:	ASUNCION
Calle:	1 DE NOVIEMBRE	Num. Puerta:	184
Referencia :			
Cuenta Corriente Catastral :	00001 - 12 - 0469 - 09 - 00 - 00		

Datos del Suministro					
Tipo de Conexión :	Aerea Trifas			Actividad:	COMERCIO
Potencia Total Solic. :	100000 W	Pot. Instalada:	100000 W	Pot. Reservada:	100000 W
Tipo de Tensión :	Media				

Datos de la Solicitud		**Electricista**
Estado de la Solicitud :	Pendiente de inspección	Código del Electricista: 3695
Tipo de Obra :	Sin obra	

Instalaciones

Tipo de instalación	Cantidad	Potencia
Departamento tipo "A	1	100000

Comentarios

1)TOTAL 100KVA - ING ADOLFO GONZALEZ 0985-434345 / TEL 021208250 SANITARIOS Y CERAMICAS SACI

Solicitante

ANDE

EXPEDIENTE

CONSULTA PREVIA

Expediente : P11012016050094

Fecha : 18/05/2016

Datos del Solicitante			
Apellidos:	RIVEROS	Documento:	273681
	V	Tipo :	Sin Información
Nombre:	VICTOR DEL R	Pais :	Paraguay
Depto.:	ALTO PARANA	Localidad:	SANTA RITA - 508
Calle:	DE LOS INMIGRANTES - AVDA 0	Teléfono:	0

Lugar del Servicio			
Depto.:	CENTRAL	Localidad:	FERNANDO DE LA MORA
Calle:	PITIANTUTA	Num. Puerta:	9029
Referencia :			
Cuenta Corriente Catastral :	00047 - 27 - 0086 - 01 - 00 - 00		

Datos del Suministro					
Tipo de Conexión :	Aerea Trifas		Actividad: RESIDENCIA		
Potencia Total Solic. :	300000 W	Pot. Instalada:	300000 W	Pot. Reservada:	300000 W
Tipo de Tensión :	Media				

Datos de la Solicitud		Electricista
Estado de la Solicitud :	Pendiente de inspección	Código del Electricista: 3695
Tipo de Obra :	Sin obra	

Instalaciones

Tipo de instalación	Cantidad	Potencia
Departamento tipo "A	1	300000

Comentarios

1)CLIENTE SOLICITA INSTALAR UN TRAFO MAS DE 100KVA EN EL INMUEBLE, CARGA TOTAL DE 300KW. PD TIPO ANDE.

Solicitante

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Obras por Consulta Previa

EXPEDIENTE Nº: P 1101 2019 09 0069 **FECHA: 2/X/2019**
SOLICITANTE: KELLY BIANECK
DIRECCION: Emigdio Montiel, Ruta a Piquete Cué, Urbanización Nueva Asunción – Inmobiliaria Atalaya de Inmuebles – Limpio
TELEFONO: 0985 – 434 345

Con referencia a su solicitud, le informamos que es necesaria la ejecución de los siguientes trabajos:

OBRAS POR TERCEROS

- Montaje de *1* (*un*) Puesto de Distribución Aéreo Trifásico Tipo ANDE de ***100kVA***.
- Ampliación de Red en Baja Tensión Desnuda Vertical de 4 x 35 mm²Aa, ***687 metros.***
- Trifasicación de Red en Baja Tensión Desnuda Vertical de 1 x 35 mm²Aa, ***96 metros.***

Observación: ANDE hará recepción definitiva de la obra cuando haya usuarios que lo justifique. Esta recepción será hasta el tramo al cual serán conectados dichos usuarios.
ANDE no se responsabiliza por eventuales casos de hurto de parte o totalidad de la red construida, salvo en aquellos tramos que haya sido recepcionado en forma definitiva.

Todos los materiales a ser utilizados en la obra deberán cumplir con las Especificaciones Técnicas de la ANDE, debiendo ser inspeccionados antes del inicio de los trabajos. Para el efecto y a fin de coordinar la ejecución de la Obra, el Contratista deberá contactar con nuestro Departamento de Supervisión de Obras de Distribución (Teléfonos 537033-537034).

UNA VEZ FINALIZADOS Y APROBADOS ESTOS TRABAJOS, DEBERA INICIAR LOS TRAMITES DE NORMA EN:

- El Departamento de Atención al Cliente con oficina en la Avda. España Nº 1268.

Adjunto:

- Plano Nº: **58.024 MT** Lamina 1 / 1

RECIBI CONFORME: El ..... de ..... de 2.019

- Propietario: .....
- Electricista responsable:.....

ING. DANIEL MELGAREJO
JEFE - DD/DPD

Ing. Cinthia Sandra Vera
Jefe Dpto. Atención al Cliente
Gerencia Clientes. ANDE

Dpto. de Atención al Cliente

ANDE

EXPEDIENTE

CONSULTA PREVIA

Expediente : P11012019010072

Fecha : 18/01/2019

Datos del Solicitante			
Apellidos:	SMITH	Documento:	629327
	BENZA	Tipo :	C.I. Civil
Nombre:	DANIEL MARTIN	Pais :	Paraguay
Depto.:	CENTRAL	Localidad:	ASUNCION
Calle:	SUCRE, ANTONIO DE 1645	Teléfono:	609246

Lugar del Servicio			
Depto.:	CENTRAL	Localidad:	LUQUE
Calle:	AUTOPISTA AEROPUERTO	Num. Puerta:	1177
Referencia :			
Cuenta Corriente Catastral :	00049 - 27 - 5198 - 37 - -		

Datos del Suministro					
Tipo de Conexión :	Aerea Trifas		Actividad: RESIDENCIA		
Potencia Total Solic. :	63000 W	Pot. Instalada:	63000 W	Pot. Reservada:	63000 W
Tipo de Tensión :	Media				

Datos de la Solicitud		**Electricista**
Estado de la Solicitud :	Pendiente de inspección	Código del Electricista: 3695
Tipo de Obra :	Sin obra	

Instalaciones

Tipo de instalación	Cantidad	Potencia
Servicios generales	1	63000

Comentarios

1)PD DE 63 KVA TEL. 0971-201241 ING ADOLFO GONZALEZ

Ing. Com. Sandra Vera
Dpto. de Atención al Cliente
Gerencia Comercial de Grandes Clientes ANDE

Solicitante

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

EXPEDIENTE: SG/DSME/09566/18 **FECHA: 25/IX/2018**
SOLICITANTE: SUPER BIEN S.A.
DIRECCION: Senador Long N° 670 – Asunción
TELEFONO: 021 614 070

Con referencia a su solicitud, le informamos que es necesaria la ejecución de los siguientes trabajos:

OBRAS POR TERCEROS

- Cambio y Traslado de Poste de Media Tensión
- Adecuación de Red de Media y Baja Tensión.
- Retiro y Recolocación de Alumbrado Público-

Todos los materiales a ser utilizados en la obra deberán cumplir con las Especificaciones Técnicas de la ANDE, los mismos serán inspeccionados antes del inicio de los trabajos. Para el efecto y a fin de coordinar la ejecución de la obra, el Contratista deberá contactar con nuestro Departamento de Supervisión de Obras de Distribución (Teléfonos 537.033-537.034).

UNA VEZ FINALIZADOS Y APROBADOS ESTOS TRABAJOS, DEBERA INICIAR LOS TRAMITES DE NORMA EN:

- El Departamento de Atención al Cliente con oficina en la Avda. España N° 1268.

Adjuntos:

- Proyecto: Plano N°: **56.941 M.T.** **Lam. 1/1**

Lista de Empresas Contratistas de ANDE para trabajos similares.

RECIBI CONFORME: El ..... de ..... de 2.018

- Propietario: .....
- Electricista responsable:.....

Dpto. de Atención al Cliente
Lic. Yenny Flecha Cano
Dpto. de Atención al Cliente
Operador Contactos de Grandes Clientes. ANDE

ANDE

EXPEDIENTE

Expediente : P21712018090048

Fecha : 12/09/2018

Extensión de linea

tos del Solicitante

pellidos:	GALLARDO	Documento:	1862863
	PERALTA	Tipo :	C.I. Civil
ombre:	SATURNINO	Pais :	Paraguay
ep.	CENTRAL	Localidad:	CAAGUAZU - NEMBY
alle:	SANTA LUCIA 335	Teléfono:	217794

ar del Servicio

epto :	CENTRAL	Municipio:	CAPIATA
calidad:	CAPIATA		

alle:	Nro.	C.C.C.		
PIATA	99999	00000-00-0000-00-00-00 - - - - - - - - - - - -		

os del Suministro		**Datos de la extensión**	
Conexión :	Aerea Trifas	Dimensión Aproximada:	80 mts.
tencia Solicitada :	13200 W	Cantidad de Interesados:	1
o de Tensión :	Baja		

os de la Solicitud

tado de la Solicitud :	Pendiente de inspección
o de Obra :	Sin obra

entarios

OLICITA EXT. DE LINEA 80 MTS.- 0985 856 534

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Obras por Consulta Previa

FECHA: 12/X/2018

EXPEDIENTE Nº: P 2161 2018 09 0033
SOLICITANTE: MARIA ISABEL ACHON DE FARIAS
DIRECCION: Ruta Transchaco Nº 889 – Tte. Manuel Irala Fernandez
TELEFONO:

Con referencia a su solicitud, le informamos que es necesaria la ejecución de los siguientes trabajos:

OBRAS POR TERCEROS

- Ampliación de Media Tensión Aérea Desnuda de Aa de 1x35mm², 600 metros
- Montaje de un Puesto de Distribución Convencional tipo A.N.D.E. 10 KVA.

Todos los materiales a ser utilizados en la Obra deberán cumplir con las Especificaciones Técnicas de la ANDE, los mismos serán inspeccionados antes del inicio de los trabajos, para el efecto y a fin de coordinar la ejecución de la Obra, el Contratista deberá contactar con nuestro Departamento de Supervisión de Obras de Distribución (Teléfonos 537.033-537.034).

N O T A: La ANDE reembolsará hasta el 50 % del costo total de las Obras ejecutadas a través de terceros mediante descuentos del 20 % en las facturas mensuales de consumo por un periodo de dos (2) años, contando a partir de la fecha de conexión del servicio, de acuerdo a la Ley Nº 966, Art. 99º.

UNA VEZ FINALIZADOS Y APROBADOS ESTOS TRABAJOS, DEBERA INICIAR LOS TRAMITES DE NORMA EN:

- El Departamento de Atención al Clientes con oficina en la Avda. España Nº 1268.

Adjuntos:

- Proyecto: Plano Nº: **56.986 M.T. Lámina 1/1**

RECIBI CONFORME: El ..... de ..... de 2.018

- Propietario: .....
- Electricista responsable:.....

P/A

Lic. Yenny Flecha Cano
Dpto. de Atención al Cliente
Sección Contratos de Grandes Clientes. ANDE

Dpto. de Atención al Cliente

ANDE

EXPEDIENTE

Expediente : P41512018030003

Fecha : 02/03/2018

Tipo : Extensión de linea

Datos del Solicitante

Apellidos:	DEL ESTE	Documento:	80001607
	S A	Tipo :	RUC
Nombre:	INMOBILIARIA	Pais :	Paraguay
Depto.:	PARAGUARI	Localidad:	PARAGUARI
Calle:	PARAGUARI 9999	Teléfono:	403830

Lugar del Servicio

Depto.:	ITAPUA	Municipio:	TOMAS ROMERO PEREIRA
Localidad:	MARIA AUXILIADORA - 376		

Calle:	Nro.	C.C.C.		
MARIA AUXILIADORA - 2DA. LINEA	23	1442 - -0037-62-3 - - - - - - - - - - -		

Datos del Suministro

Tipo de Conexión :	A definir
Potencia Solicitada :	9999 W
Tipo de Tensión :	Baja

Datos de la extensión

Dimensión Aproximada:	355 mts.
Cantidad de Interesados:	1

Datos de la Solicitud

Estado de la Solicitud :	Pendiente de inspección
Tipo de Obra :	Sin obra

Comentarios

1)LA INMOBILIARIA DEL ESTE SOLIC LA EXTENSION DE LINEA EN LOS YERBALES

Solicitante

ANDE

EXPEDIENTE

CONSULTA PREVIA

Expediente : P11012018090062

Fecha : 18/09/2018

Datos del Solicitante

Apellidos:	CAPITAN	Documento:	246.136
	FIGARI	Tipo :	C.I. Civil
Nombre:	CLUB	Pais :	Paraguay
Depto.:	CENTRAL	Localidad:	LAMBARE
Calle:	CACIQUE 999	Teléfono:	0

Lugar del Servicio

Depto.:	CENTRAL	Localidad:	LAMBARE
Calle:	CACIQUE LAMBARE	Num. Puerta:	9047
Referencia :			
Cuenta Corriente Catastral :	00046 - 13 - 1123 - 02 - 00 - 00		

Datos del Suministro

Tipo de Conexión :	Aerea Trifas			Actividad:	COMERCIOS
Potencia Total Solic. :	200000 W	Pot. Instalada:	200000 W	Pot. Reservada:	200000 W
Tipo de Tensión :	Media				

Datos de la Solicitud		**Electricista**
Estado de la Solicitud :	Pendiente de inspección	Código del Electricista: 3695
Tipo de Obra :	Sin obra	

Instalaciones

Tipo de instalación	Cantidad	Potencia
Departamento tipo "A	1	200000

Comentarios

1)TOTAL 200KVA / TEL 021302728 ING ADOLFO GONZALEZ

Solicitante

ANDE

CONTRATO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Fecha		
24	7	2020

Datos del Cliente

Nombre: MARIA LEONOR ANGULO DE PECCI
Documento: 640587 R.U.C.:
Tipo: Otros Teléfono: 0
País: Paraguay Fax: 664700

Datos de la Cuenta de Cobro

Tipo: Normal Banco: Sucursal:
Titular de pago: MARIA LEONOR ANGULO DE PECCI
Documento: 640587 Tipo: Otros País: Paraguay
Dirección Postal: CORDILLERA, SAN BERNARDINO, SAN BERNARDINO, CIERVO KUA, CALLE, 9365 F
Motivo no cortable: Suministro cortable

Datos del Suministro

Dirección: SAN BERNARDINO, CIERVO KUA, CALLE, 9365 F 00000
N.I.S.: 3130504 Cta. Cte. Ctral.: 00151-19-1229-08-00-00-001
F.Alta Contrato: 24/07/2020 Dim. Frente: 30,00
Actividad: GENERAL/VARIAS
Tarifa: OTROS 413
Pot. del contrato: 49500 W. Pot. fuera punta: 0 W.
Pot. punta: 0 W.
Tipo de conexión: Aerea Trifasica
Tipo de tensión: Media Tension Trifasica 23 KV
Expediente: P21212020060018

Datos del Electricista

Nombre: ADOLFO EDGARDO GONZALEZ VALDEZ
Nro. de Registro: 3.695 Categoría: Sin lim,Cat,"A"

Derechos de Contratación

K.P.L.: 3.029.400
Garantía: 2.301.750
Total: 5.634.090

Declaro conocer los términos de la Ley 966/64, Ley 976, Reglamento de Media y Baja Tensión, Resoluciones vigentes de ANDE y el Código Penal. Además, autorizo en forma suficiente, expresa e irrevocable a la ANDE para que en caso del atraso en el pago de mis obligaciones, se incluyan mis datos personales o de la razón social que represento, en el registro General de Morosos de INFORMCONF o de otra entidad especializada en servicios de información.

Este contrato tiene validez de un año, renovable automáticamente con las mismas condiciones.

ANDE

TITULAR

Usuario ANDE : A1106799

VARGAS IRIS KUA.

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Obras por Consulta Previa

EXPEDIENTE Nº: P1101 2021 030 032 **FECHA: 5/V/2021**
SOLICITANTE: ENRIQUE JAVIER ENCISO FLECHA
DIRECCION: Pirizal nº 3491 – Villa Elisa
TELEFONO: 021- 302 728

Con referencia a su solicitud, le informamos que es necesaria la ejecución de los siguientes trabajos:

OBRAS POR TERCEROS

- Acometida en Red de Media Tensión Protegida Al. 3x35mm², ***4m.***
- Montaje de 1(un) Transformador Exclusivo Aéreo de ***100kVA.*** (sobre plataforma metálica)

OBSERVACIONES:

1. Todos los materiales a ser utilizados en la obra deberán cumplir con las Especificaciones Técnicas de la ANDE, los cuales serán inspeccionados antes del inicio de los trabajos por el Dpto. de Control de Suministros de Materiales de Distribución (Tel. 217 2136 – 217 2256).
2. **Las crucetas que deben ser empleadas deberán ser del tipo polimérica.** Asimismo, a fin de coordinar la ejecución de la obra, el Contratista deberá contactar previa a la misma, con el Departamento de Supervisión de Obras de Distribución (Teléfonos 537.033 – 537.034).
3. **"Los medidores serán instalados sobre la línea externa de la propiedad del usuario, sobre la calle, y de tal manera que el personal de la ANDE, para llegar al medidor no se vea obligado a entrar en la propiedad."...(Numeral 11.8.1 Reglamento del Baja Tensión ANDE-ELECTRON)**

Adjunto:

- Plano Nº: **65.395 M.T. Lam. 1/1**

RECIBI CONFORME: El..... de..... del 2.021

- Propietario: .....
- Electricista responsable:.....

Dpto. de Atención al Cliente

ANDE

EXPEDIENTE

CONSULTA PREVIA

Expediente P11012019120102

Fecha : 15/01/2021

Datos del Solicitante

Apellidos:	LAMBARE	Documento:	80045591-6
	2000	Tipo :	RUC
Nombre:	S.A.	Pais :	Paraguay
Depto.:	CENTRAL	Localidad:	LAMBARE
Calle:	PANAMBI VERA 3376	Teléfono:	380352

Lugar del Servicio

Depto.:	CENTRAL	Localidad:	LAMBARE
Calle:	PANAMBI VERA	Num. Puerta:	3376
Referencia :			
Cuenta Corriente Catastral :	00046 - 13 - 2037 - 10 - 00 - 00		

Datos del Suministro

Tipo de Conexión :	Aerea Trifas		Actividad	COMERCIOS	
Potencia Total Solic. :	100000 W	Pot. Instalada:	100000 W	Pot. Reservada:	100000 W
Tipo de Tensión :	Media				

Datos de la Solicitud

Estado de la Solicitud :	Inicio de obra
Tipo de Obra :	Sin obra

Electricista

Código del Electricista: 8920

Instalaciones

Tipo de instalación	Cantidad	Potencia
Departamento tipo "A	1	100000

Comentarios

1)CLIENTE SOLICITA TRAFO EXC DE 100KVA PARA AUM DE CARGA NIS 1237469

Solicitante

ANDE

EXPEDIENTE

CONSULTA PREVIA

Expediente : P21612021110054

Fecha : 16/11/2021

Datos del Solicitante			
Apellidos:	MARTINICA	Documento:	80001104-0
		Tipo :	RUC
Nombre:	S.A.	Pais :	Paraguay
Depto.:	CENTRAL	Localidad:	ASUNCION
Calle:	PRIMER PRESIDENTE 3558	Teléfono:	281590

Lugar del Servicio			
Depto.:	CHACO	Localidad:	CHACO
Calle:	SIN NOMBRE	Num. Puerta:	1
Referencia :	CHACO`I / 19 DE MARZO		
Cuenta Corriente Catastral :	00000 - 30 - 0576 - 45 - 00 - 00		

Datos del Suministro					
Tipo de Conexión :	Aerea Trifas			Actividad: INDUSTRIAS	
Potencia Total Solic. :	2700000 W	Pot. Instalada:	2700000 W	Pot. Reservada:	2700000 W
Tipo de Tensión :	Media				

Datos de la Solicitud		Electricista
Estado de la Solicitud :	Pendiente de inspección	Código del Electricista: 8790
Tipo de Obra :	Sin obra	

Instalaciones			Comentarios
Tipo de instalación	Cantidad	Potencia	1)SE SOLICITA PD 2700KVA / AEREA/ TEL 021302728 CEL 0981907631
Departamento tipo "A	1	2700000	

Solicitante

ANDE

EXPEDIENTE

CONSULTA PREVIA

Expediente : P21212021050005

Fecha : 04/05/2021

Datos del Solicitante			
Apellidos:	DOMINGUEZ	Documento:	843280
	STROESSNER	Tipo :	C.I. Civil
Nombre:	DIEGO HUGO	Pais :	Paraguay
Depto.:	CORDILLERA	Localidad:	SAN BERNARDINO
Calle:	CIERVO KUA - COMPAQIA 1582	Teléfono:	0

Lugar del Servicio			
Depto.:	CORDILLERA	Localidad:	SAN BERNARDINO
Calle:	CIERVO KUA - COMPAQIA	Num. Puerta:	18
Referencia :	COMPAÑIA CIERVO KUA		
Cuenta Corriente Catastral :	00151 - 19 - 0000 - 00 - 00 - 00		

Datos del Suministro					
Tipo de Conexión :	Aerea Trifas		Actividad: RESIDENCIA		
Potencia Total Solic. :	100000 W	Pot. Instalada:	100000 W	Pot. Reservada:	100000 W
Tipo de Tensión :	Media				

Datos de la Solicitud		**Electricista**
Estado de la Solicitud :	Pendiente de inspección	Código del Electricista: 3695
Tipo de Obra :	Sin obra	

Instalaciones

Tipo de instalación	Cantidad	Potencia
Viviendas	1	100000

Comentarios

1)PARA CUALQUIER CONSULTA AL TELEF: 0981907631 CON ENRIQUE VERA

Solicitante

Obra
Concluida
01-09-21

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Obras por Consulta Previa

EXPEDIENTE Nº: P 1101 2021 03 0094 **FECHA: 26/IV/2021**
SOLICITANTE: CAYO ADALBERTO MAIDANA MARINONI
DIRECCION: Rojas Cué Nº 11 – Mariano Roque Alonso
TELEFONO:

Con referencia a su solicitud, le informamos que es necesaria la ejecución de los siguientes trabajos:

OBRAS POR TERCEROS

- Acometida de Media Tensión de Aérea Protegida de 3x35 mm² Aa
- Montaje de 3 (tres) Transformadores Pedestal Exclusivo de ***1.000 KVA.***

OBSERVACIONES:

1. Todos los materiales a ser utilizados en la obra deberán cumplir con las Especificaciones Técnicas de la ANDE, los cuales serán inspeccionados antes del inicio de los trabajos por el Dpto. de Control de Suministros de Materiales de Distribución (Tel. 217 2136 – 217 2256).
2. **Las crucetas que deben ser empleadas deberán ser del tipo polimérica**. Asimismo, a fin de coordinar la ejecución de la obra, el Contratista deberá contactar previa a la misma, con el Departamento de Supervisión de Obras de Distribución (Teléfonos 537.033 – 537.034).
3. Las obras deberán ceñirse estrictamente a lo establecido en la **Instrucción Técnica de Distribución ANDE Nº 30.10.25 - "ACOMETIDA PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA TENSIÓN CON PUESTO DE TRANSFORMACIÓN CONSTITUIDO POR TRANSFORMADOR TIPO PEDESTAL", Pág. (1/11 al 11/11).**
4. **"Los medidores serán instalados sobre la línea externa de la propiedad del usuario, sobre la calle, y de tal manera que el personal de la ANDE, para llegar al medidor no se vea obligado a entrar en la propiedad."...(Numeral 11.8.1 Reglamento del Baja Tensión ANDE-ELECTRON)**

UNA VEZ FINALIZADOS Y APROBADOS ESTOS TRABAJOS, DEBERA INICIAR LOS TRAMITES DE NORMA EN:

- El Departamento de Atención al Clientes con oficina en la Avda. España Nº 1268.

Adjunto:

- Proyecto: Plano Nº: **65.378 M.T. Lam 1 / 1**

RECIBI CONFORME: El ..... de ..... del 2021

- Propietario: .....
- Electricista responsable:.....

Dpto. de Atención al Cliente

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Obras por Consulta Previa

EXPEDIENTE Nº: P1101 2021 08 0012 **FECHA: 24/XI/2021**
SOLICITANTE: MANUEL ROJAS ARIAS
DIRECCION: Moises Bertoni nº 24317 – Asunción
TELEFONO: 0981- 403 169

OBRAS POR TERCEROS

- Ampliación en Red Aérea de Media Tensión Protegida 3x70mm^2, ***20m.***
- Alimentación en Media Tensión Subterránea de 1x3x50 mm^2 Al Aisl., ***4m.***
- Montaje de ***1(un)*** Puesto de Distribución Pedestal tipo A.N.D.E. de ***500kVA.***

OBSERVACIONES:

1. Todos los materiales a ser utilizados en la obra deberán cumplir con las Especificaciones Técnicas de la ANDE, los cuales serán inspeccionados antes del inicio de los trabajos por el Dpto. de Control de Suministros de Materiales de Distribución (Tel. 217 2136 – 217 2256).
2. **Las crucetas que deben ser empleadas deberán ser del tipo polimérica.** Asimismo, a fin de coordinar la ejecución de la obra, el Contratista deberá contactar previa a la misma, con el Departamento de Supervisión de Obras de Distribución (Teléfonos 537.033 – 537.034).
3. **"Los medidores serán instalados sobre la línea externa de la propiedad del usuario, sobre la calle, y de tal manera que el personal de la ANDE, para llegar al medidor no se vea obligado a entrar en la propiedad."...(Numeral 11.8.1 Reglamento del Baja Tensión ANDE-ELECTRON)**
4. ***Se concede para PD – 500kVA: 12 medidores trifásicos BT, Pot. a Contratar: 413,1kW sin FD.***

Por otro lado es necesario:

- **La cesión a la ANDE por parte del propietario del área que ocupará el Puesto de Distribución, en usufructo gratuito por el plazo máximo legal.**
- **Que el área cedida tenga acceso desde la calle a cualquier hora del día al funcionario de ANDE.**

N O T A: La ANDE reembolsará hasta el 50 % del costo total de las Obras ejecutadas a través de terceros, mediante descuentos del 20 % en las facturas mensuales de consumo por un periodo de dos (2) años, contando a partir de la fecha de conexión del servicio, de acuerdo a la Ley Nº 966, Art. 99º. Este reembolso no incluye Obras Civil ni de Adecuación de Red.

UNA VEZ FINALIZADOS Y APROBADOS ESTOS TRABAJOS, DEBERA INICIAR LOS TRAMITES DE NORMA EN:

- El Departamento de Atención al Clientes con oficina en la Avda. España Nº 1268.

Adjunto:

- Plano Nº: **67.541 M.T. Lam. 1/1.-**

RECIBI CONFORME: El..... de..... De 2.021

- Propietario: .....
- Electricista responsable:.....

P/A

ING. DANIEL MELGAREJO
JEFATURA - DPTO DE PROYECTOS
DE DISTRIBUCION
ANDE

Ing. Comercial Vera
Dpto. de Atención al Cliente
Sección Consultas y Reclamos Clientes ANDE

Dpto. de Atención al Cliente

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Obras por Consulta Previa

EXPEDIENTE Nº: P1101 2021 08 0013 **FECHA: 24/XI/2021**
SOLICITANTE: MANUEL ROJAS ARIAS
DIRECCION: Sucre nº 24317 – Asunción
TELEFONO: 0981- 403 169

OBRAS POR TERCEROS

- Alimentación en Red Aérea de Media Tensión Protegida 3x70mm^2, *17m.*
- Montaje de *1(un)* Puesto de Distribución Pedestal tipo A.N.D.E. de *500kVA.*

OBSERVACIONES:

1. Todos los materiales a ser utilizados en la obra deberán cumplir con las Especificaciones Técnicas de la ANDE, los cuales serán inspeccionados antes del inicio de los trabajos por el Dpto. de Control de Suministros de Materiales de Distribución (Tel. 217 2136 – 217 2256).
2. **Las crucetas que deben ser empleadas deberán ser del tipo polimérica.** Asimismo, a fin de coordinar la ejecución de la obra, el Contratista deberá contactar previa a la misma, con el Departamento de Supervisión de Obras de Distribución (Teléfonos 537.033 – 537.034).
3. **"Los medidores serán instalados sobre la línea externa de la propiedad del usuario, sobre la calle, y de tal manera que el personal de la ANDE, para llegar al medidor no se vea obligado a entrar en la propiedad."...(Numeral 11.8.1 Reglamento del Baja Tensión ANDE-ELECTRON)**
4. ***Se concede para PD – 500kVA: 12 medidores trifásicos BT, Pot. a Contratar: 413,1kW sin FD.***

Por otro lado es necesario:

- **La cesión a la ANDE por parte del propietario del área que ocupará el Puesto de Distribución, en usufructo gratuito por el plazo máximo legal.**
- **Que el área cedida tenga acceso desde la calle a cualquier hora del día al funcionario de ANDE.**

UNA VEZ FINALIZADOS Y APROBADOS ESTOS TRABAJOS, DEBERA INICIAR LOS TRAMITES DE NORMA EN:

- El Departamento de Atención al Clientes con oficina en la Avda. España Nº 1268.

Adjunto:

- Plano Nº: **67.519 M.T. Lam. 1/1.-**

RECIBI CONFORME: El..... de..... De 2.021

- Propietario: .....
- Electricista responsable:.....

Dpto. de Atención al Cliente

ING. DANIEL MELGAREJO
JEFATURA - DPTO. DE PROYECTOS
DE DISTRIBUCION
ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Obras por Consulta Previa

EXPEDIENTE Nº: P 1101 2018 030 061 REV.1 **FECHA: 27/X/2021**
SOLICITANTE: YOMAA MUSTAPHA NAYEF
DIRECCION: TOLEDO Y CAÑADA DEL CARMEN– M.R.A
TELEFONO: 0981 – 962 435

Con referencia a su solicitud, le informamos que es necesaria la ejecución de los siguientes trabajos:

OBRAS POR TERCEROS

- Acometida en Red de Media Tensión Aérea ***Trifásica Protegida*** $3x35mm^2$ – ***5 m.***
- Re conexión de Puesto de Distribución Aéreo Exclusivo de ***150kVA, 1un.***

OBSERVACIONES:

1. Todos los materiales a ser utilizados en la obra deberán cumplir con las Especificaciones Técnicas de la ANDE, los cuales serán inspeccionados antes del inicio de los trabajos por el Dpto. de Control de Suministros de Materiales de Distribución (Tel. 217 2136 – 217 2256).
2. **Las crucetas que deben ser empleadas deberán ser del tipo polimérica.** Asimismo, a fin de coordinar la ejecución de la obra, el Contratista deberá contactar previa a la misma, con el Departamento de Supervisión de Obras de Distribución (Teléfonos 537.033 – 537.034).

UNA VEZ FINALIZADOS Y APROBADOS ESTOS TRABAJOS, DEBERA INICIAR LOS TRAMITES DE NORMA EN:

- El Departamento de Atención al Clientes con oficina en la Avda. España Nº 1268.

Adjunto:

- Plano Nº: **56.667 M.T. Lam. 1/1 REV.1**

RECIBI CONFORME: El ..... de ..... de 2.021

- Propietario: .....
- Electricista responsable:.....

ING. DANIEL MELGAREJO
JEFATURA DPTO. DE PROYECTOS DE DISTRIBUCION
ANDE

Ing. Com. Sandra Vera
Jefa Dpto. Atención al Cliente
ANDE

Dpto. de Atención al Cliente

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Obras por Consulta Previa

EXPEDIENTE N°: P 1101 2021 050 093 **FECHA: 03/VIII/2021**
SOLICITANTE: MIGUEL ANGEL CANDIA SCOROINA
DIRECCION: ZARATE ISLA N° 5252 – LUQUE
TELEFONO: 0985- 434 345

Con referencia a su solicitud, le informamos que es necesaria la ejecución de los siguientes trabajos:

OBRAS POR TERCEROS

- Acometida en Red de Media Tensión Aérea Trifásica Protegida Al. 3x35mm^2, ***16m.***
- Montaje de ***1(un)*** Transformador Exclusivo de ***2.000kVA***

OBSERVACIONES:

1. Todos los materiales a ser utilizados en la obra deberán cumplir con las Especificaciones Técnicas de la ANDE, los cuales serán inspeccionados antes del inicio de los trabajos por el Dpto. de Control de Suministros de Materiales de Distribución (Tel. 217 2136 – 217 2256).
2. **Las crucetas que deben ser empleadas deberán ser del tipo polimérica.** Asimismo, a fin de coordinar la ejecución de la obra, el Contratista deberá contactar previa a la misma, con el Departamento de Supervisión de Obras de Distribución (Teléfonos 537.033 – 537.034).
3. **"Los medidores serán instalados sobre la línea externa de la propiedad del usuario, sobre la calle, y de tal manera que el personal de la ANDE, para llegar al medidor no se vea obligado a entrar en la propiedad."...(Numeral 11.8.1 Reglamento del Baja Tensión ANDE-ELECTRON)**
4. **Las obras deberán ceñirse estrictamente a lo establecido en la Instrucción Técnica de Distribución ANDE N° 30.10.25 - "ACOMETIDA PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA TENSIÓN CON PUESTO DE TRANSFORMACIÓN CONSTITUIDO POR TRANSFORMADOR TIPO PEDESTAL", Pág. (1/11 al 11/11).**

UNA VEZ FINALIZADOS Y APROBADOS ESTOS TRABAJOS, DEBERA INICIAR LOS TRAMITES DE NORMA EN:

- El Departamento de Atención al Clientes con oficina en la Avda. España N° 1268.

Adjunto:

- Plano N°: **66.832 M.T. Lam. 1/1**

RECIBI CONFORME: El ..... de ..... de 2.021

- Propietario: .....
- Electricista responsable:.....

ING. DANIEL MELGAREJO
JEFE - DD/DPD

Ing. Com. Sandra Vera
Jefa Dpto. Atención al Cliente
Gerencia Comercial - ANDE

Dpto. de Atención al Cliente

ANDE

EXPEDIENTE

CONSULTA PREVIA

Expediente : P11012021050092

Fecha : 28/05/2021

Datos del Solicitante

Apellidos:	ARCE	Documento:	932072
	RAMIREZ	Tipo:	C.I. Civil
Nombre:	WILSON	País:	Paraguay
Depto.:	CENTRAL	Localidad:	LIMPIO
Calle:	PEDRO M. DE PORTUGAL 6547	Teléfono:	0

Lugar del Servicio

Depto.:	CENTRAL	Localidad:	LIMPIO
Calle:	PEDRO M. DE PORTUGAL	Num. Puerta:	6547
Referencia :			
Cuenta Corriente Catastral :	00558 - 27 - 5065 - 03 - -		

Datos del Suministro

Tipo de Conexión :	Aerea Trifas		Actividad:	GENERAL/VARIAS	
Potencia Total Solic. :	2000000 W	Pot. Instalada:	2000000 W	Pot. Reservada:	2000000 W
Tipo de Tensión :	Media				

Datos de la Solicitud

Estado de la Solicitud :	Pendiente de inspección
Tipo de Obra :	Sin obra

Electricista

Código del Electricista: 3695

Instalaciones

Tipo de instalación	Cantidad	Potencia
Servicios generales	1	2000000

Comentarios

1)NIS 2178282 PD DE 2000 KVA TEL. 0985-434-345

Ing. Com. Sandra Vera
Dpto. de Atención al Cliente
Subgerencia de Gestión Cliente ANDE

Solicitante

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

EXPEDIENTE Nº: 1000002340 **FECHA: 16/12/2021**
SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL - DIGESA
DIRECCION: ADJTO CROQUIS
TELEFONO: 0976-487701
Con referencia a su solicitud, le informamos que es necesaria la ejecución de los siguientes trabajos:

OBRAS POR TERCEROS

- **ACOMETIDA RED MT 3 mts 3 X 70 mmA PROTEGIDO**

Todos los materiales a ser utilizados en la obra deberán cumplir con las Especificaciones Técnicas de la ANDE, los mismos serán inspeccionados antes del inicio de los trabajos, para el efecto y a fin de coordinar la ejecución de la obra, el Contratista deberá contactar con nuestro Sección Fiscalización de Distribución Central (Teléfonos 0228-634700/1)

UNA VEZ FINALIZADOS Y APROBADOS LOS TRABAJOS EN LOS TRAMOS A SER RECEPCIONADO EN FORMA DEFINITIVA, DEBERA INICIAR LOS TRAMITES DE NORMA EN:

- El Departamento Comercial Central con oficina en la calle de Las Candelarias y Tte. Riquelme, Capiatá.

Adjuntos:

- Proyecto: Plano Nº: 10.045 MT
- Lista de Empresas Contratistas de ANDE para trabajos similares.

RECIBI CONFORME: El..... de..... de 2.021

- Propietario: .....
- Electricista responsable:.....

DR/DDC
Tco. Proy. Magda Cespedes
Secc. Proy. de Dist. Central
Jefatura

ANDE

CONTRATO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Fecha		
15	9	2021

Datos del Cliente

Nombre: MARCELO HECTOR YAHYA ROMANO
Documento: 8241868 R.U.C.:
Tipo: C.I. Civil Teléfono: 876316
País: Paraguay Fax: 0

Datos de la Cuenta de Cobro

Tipo: Normal Banco: Sucursal:
Titular de pago: PONTIAC SA
Documento: 80097711-4 Tipo: RUC País: Paraguay
Dirección Postal: CENTRAL, MARIANO ROQUE ALONSO, MARIANO ROQUE ALONSO, AYALA VELAZQUEZ, 5252
Motivo no cortable: Suministro cortable

Datos del Suministro

Dirección: MARIANO ROQUE ALONSO, VELASQUEZ, AYALA, 415 00000
N.I.S.: 2706724 Cta. Cte. Ctral.: 00559-27-1577-06-00-00-002
F.Alta Contrato: 08/07/2021 Dim. Frente: 12,00
Actividad: GENERAL/VARIAS
Tarifa: OTROS 412
Pot. del contrato: 2000000 W. Pot. fuera punta: 0 W.
Pot. punta: 0 W.
Tipo de conexión: Aerea Trifasica
Tipo de tensión: Media Tension Trifasica 23 KV
Expediente: P11012021010077

Datos del Electricista

Nombre: ENRIQUE JAVIER VERA NUÑEZ
Nro. de Registro: 8.790 Categoría: Sin lim,Cat,"A"

Derechos de Contratación

K.P.L.: 122.130.720
Garantía: 133.722.911
Total: 268.066.703

Declaro conocer los términos de la Ley 966/64, Ley 976, Reglamento de Media y Baja Tensión, Resoluciones vigentes de ANDE y el Código Penal. Además, autorizo en forma suficiente, expresa e irrevocable a la ANDE para que en caso del atraso en el pago de mis obligaciones, se incluyan mis datos personales o de la razón social que represento, en el registro General de Morosos de INFORMCONF o de otra entidad especializada en servicios de información.

Este contrato tiene validez de un año, renovable automáticamente con las mismas condiciones.

ANDE TITULAR

Usuario ANDE : ASU12998

ANEXO " D2 "

DETALLE DE TRABAJOS REALIZADOS PARA LA ANDE

PARTICIPANTE: DAVECO S.R.L.

Nº LPN - LCO - CP - OC	Descripción y Ubicación (año)	INSTALACION Y/O RETIRO DE MEDIDOR		CORTE Y/O RECONEXION DE ACOMETIDA	
		MONOFASICO	TRIFASICO	MONOFASICA	TRIFASICA
1547/2020	Ejecución de Trabajos de Mejora y Mantenimiento en el Territorio Nacional (HHP1 y HHP4) 2020 ITEM LUQUE y CAPIATA				409,00
	TOTAL				409,00

Observación: El Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar, si necesario, COPIAS DE CONSTANCIAS Y/O CERTIFICADOS, QUE ACREDITEN LA CANTIDAD DE TRABAJOS EJECUTADOS EN CADA CONTRATO (detalle de líneas construidas en [Km] y de montajes de transformadores de distribución en [kVA], para la ANDE).

Lic. KELLY BIANECK
CAT. B ANDE
REG. PROF. Nº 9427

DAVECO S.R.L.
SUMINISTROS Y MONTAJES ELÉCTRICOS

ANDE

CONSTANCIA DE TRABAJOS REALIZADOS
-- MANTENIMIENTO --

Fecha Inicio: 01-10-2020 Fecha Fin: 30-08-2021

Licitación : **1547/2020** ITEM : 2.1 - LUQUE

Empresa Contratista : DAVECO SRL

Modalidad : **HHP4**

ITEM	Descripción	Cantidad MONTAJE	Cantidad RETIRO
Tipo Tensión : BAJ			
12	Cambio de artefacto de AP, tipo abierto/cerrado en brazo corto	567	0
13	Cambio de lampara de AP.	2.833	0
14	Cambio de reactancia de AP externo.	686	0
15	Cambio de fotocelula de AP.	2.052	0
16	Cambio de acometida de AP.	375	0
18	Cambio de porta lampara de AP.	45	0
20	Reparacion de falso contacto en el zocalo del IFE.	66	0
64	Cambio de ignitor, en brazo corto.	224	0
8	Corte de rama BT.	170	0
Tipo Tensión : B10			
10	Limpieza de tulipa de AP cerrado	1	0
11	Reparacion de falso contacto en el zocalo del IFE.	10	0
12	Cambio de ignitor	54	0
2	Cambio de artefacto de AP tipo cerrado	78	0
3	Cambio de lampara de AP tipo cerrado	527	0
4	Cambio de fotocelula de AP tipo cerrado	418	0
5	Cambio de acometida de AP tipo cerrado	34	0
6	Cambio de reactancia de AP interno	47	0
7	Cambio de porta lampara de AP tipo cerrado	15	0

José Ibarra
Jefatura - DD/ARM
ANDE

DAVECO S.R.L.

SUMINISTROS Y MONTAJES ELÉCTRICOS

DECLARACIÓN JURADA

Asunción, 02 de marzo de 2022

Modalidad: **Contrato Abierto (HHP1)**

Descripción del Llamado: **Lp1692-21 Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4).**

A la Convocante: **ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE).**

Yo **Kelly Bianeck**, quien suscribe en representación de la Firma **DAVECO S.R.L.**, con cédula de identidad **Nº 3.437.812**, *declaro Bajo Fe de Juramento que:*

1. Los equipos, móviles y herramientas indicados en los Anexos H1 y H4 se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicado, y se encuentran en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.

2. Los equipos pertenecientes a terceros permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas

Igualmente, autorizo/amos a ANDE a realizar los trabajos de verificación de la Información aquí proporcionada.

Lic. KELLY BIANECK
CAT. B ANDE
REG. PROF. Nº 9427

DAVECO S.R.L.
SUMINISTROS Y MONTAJES ELÉCTRICOS

Bruno Guggiari 1469 c/ Antillas
Lambaré, Paraguay

Tel. 021 302728 0985434345
daveco@daveco.com.py

ANEXO " H4 "

Nº	1

(*) Indicar con 1, 2, 3, etc.

MÓVILES, EQUIPOS, Y HERRAMIENTAS MÍNIMAS PARA UNA CUADRILLA DE HHP 4 - Rev.3				
Ítem	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad mínima	Cantidad disponible
1	Camioneta año de fabricación 2000 en adelante, de hasta 2 toneladas con portaescalera.	Nº	1	1
2	Vehículo año de fabricación 2000 en adelante, c/ hidroelevador c/ canasta aislada basculante, altura mínima de 10 o 15 m, según requerido, y comandos en la base y/o en la canasta. (*)	Nº	1	1
3	Escalera de fibra de vidrio extensible para BT.	Nº	1	1
4	Pértiga de maniobra para MT.	Nº	1	1
5	Pinza a compresión mecánica MD6 con juego completo de matrices.	Nº	1	1
6	Pinza amperovoltimétrica 600 V - 300 A.	Nº	1	1
7	Probador de ignitor y de reactancia para AP (solo para la Cat. "C").	Nº	1	1
8	Secuencimetro.	Nº	1	1
9	Juego completo de herramientas menores para 1 cuadrilla	juego	1	1
10	Equipo completo de Seguridad para 1 cuadrilla: cascos, cinturones, guantes de goma, guantes cobertores de los guantes de goma, guantes de cuero, zapatones, conos de seguridad, etc.	lote	1	1
11	Equipo de comunicación móvil, celular corporativo de la Empresa, tableta con aplicativo GE MOBILE (Sistema GIS).	Nº	1	1
12	Equipo GPS	Nº	1	1
13	Tablet tipo "Note 2" o similar (**)	Nº	1	1

(*) : En los documentos del llamado se indican las localidades en las que se exigen hidroelevador c/ canasta aislada basculante con alcance de 15 m.

Indicar aquí el Alcance del Hidrolevador : 15 metros

Observación: El Admistrador del Contrato solicitará al inicio del Contrato copia autenticada del título de propiedad o contrato de alquiler respectivo con una vigencia mínima de 1 (uno) año.

(**)	Tablet con conexión a red de datos con las siguientes prestaciones mínimas: Sistema Android vigente(actualizable a nuevas versiones); Procesador 2.15GHz; Memoria RAM 4 GB; Memoria Interna 64 GB; Pantalla Super AMOLED 10.5".

Lic. KELLY BIANECK
CAT. B ANDE
EG. PROF. Nº 9427

DAVECO S.R.L.
SUMINISTROS Y MONTAJES ELÉCTRICOS

ANEXO " H4 "

Nº	2

(*) Indicar con 1, 2, 3, etc.

MÓVILES, EQUIPOS, Y HERRAMIENTAS MÍNIMAS PARA UNA CUADRILLA DE HHP 4 - Rev.3				
Ítem	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad mínima	Cantidad disponible
1	Camioneta año de fabricación 2000 en adelante, de hasta 2 toneladas con portaescalera.	N°	1	1
2	Vehículo año de fabricación 2000 en adelante, c/ hidroelevador c/ canasta aislada basculante, altura mínima de 10 o 15 m. según requerido, y comandos en la base y/o en la canasta. (*)	N°	1	1
3	Escalera de fibra de vidrio extensible para BT.	N°	1	1
4	Pértiga de maniobra para MT.	N°	1	1
5	Pinza a compresión mecánica MD6 con juego completo de matrices.	N°	1	1
6	Pinza amperovoltimétrica 600 V - 300 A.	N°	1	1
7	Probador de ignitor y de reactancia para AP (solo para la Cat. "C").	N°	1	1
8	Secuencímetro.	N°	1	1
9	Juego completo de herramientas menores para 1 cuadrilla	juego	1	1
10	Equipo completo de Seguridad para 1 cuadrilla: cascos, cinturones, guantes de goma, guantes cobertores de los guantes de goma, guantes de cuero, zapatones, conos de seguridad, etc.	lote	1	1
11	Equipo de comunicación móvil, celular corporativo de la Empresa, tableta con aplicativo GE MOBILE (Sistema GIS).	N°	1	1
12	Equipo GPS	N°	1	1
13	Tablet tipo "Note 2" o similar (**)	N°	1	1

(*) : En los documentos del llamado se indican las localidades en las que se exigen hidroelevador c/ canasta aislada basculante con alcance de 15 m.

Indicar aquí el Alcance del Hidrolevador : 15 metros

Observación: El Admistrador del Contrato solicitará al inicio del Contrato copia autenticada del título de propiedad o contrato de alquiler respectivo con una vigencia mínima de 1 (uno) año.

(**)	Tablet con conexión a red de datos con las siguientes prestaciones mínimas: Sistema Android vigente(actualizable a nuevas versiones); Procesador 2.15GHz: Memoria RAM 4 GB; Memoria Interna 64 GB; Pantalla Super AMOLED 10.5".

Lic. KELLY BIANECK
CAT. B ANDE
REG. PROF. Nº 9427

DAVECO S.R.L.
SUMINISTROS Y MONTAJES ELÉCTRICOS

ANEXO N° 6

CUADRO DE REVALUO Y DEPRECIACIÓN DE BIENES DEL ACTIVO FIJO

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		2. DATOS DE LA DECLARACIÓN JURADA		3. EJERCICIO FISCAL	
RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC	FORMULARIO UTILIZADO	No. ORDEN	DESDE	HASTA
DAVECO S.R.L.	80095003-1			01.01.2021	01.12.2021

4- IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	5- IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR		6- DECLARACIÓN JURADA UTILIZADA	
APELLIDOS / NOMBRES	APELLIDOS / NOMBRES	IDENTIFICADOR RUC	FORMULARIO N°	NÚMERO DE ORDEN
KELLY BIANECK	BIANECK KELLY	3437812-0		

Descripcion de los Bienes	Fecha de Adquisición	Años de Vida Útil	Años de Vida Útil Restante	Valor de Costo o de Adquisición	Valor Fiscal Revaluado del Ejercicio Anterior	Valor Contable Revaluado del Ejercicio Anterior	Coeficiente de Revalúo	Valor Revaluado Fiscal	Valor Revaluado Contable	Cuota de Depreciación Anual Deducible	Cuota de Depreciación Anual no Deducible	Depreciación Fiscal Acumulada	Depreciación Contable Acumulada	Valor Fiscal Neto al Cierre	Valor Contable Neto al Cierre
TOYOTA DYNA / CAMION CON BRAZO ELEVADOR	20/10/2021	5	5	150.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	150.000.000	150.000.000
TOTALES		5	5	150.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	150.000.000	150.000.000

Kelly Bianeck
Contadora Pública

Lic. KELLY BIANECK
CAT. B ANDE
REG. PROF. N° 9427

DAVECO S.R.L.
SUMINISTROS Y MONTAJES ELÉCTRICOS

Dirección General de los Registros Públicos - Registro de Automotores

CEDULA DEL AUTOMOTOR — REPUBLICA DEL PARAGUAY

NOMBRE DEL TITULAR: [illegible] S.R.L.

DOC. ID Nº: [illegible]-1

DOMICILIO: [illegible]

LOCALIDAD: LAMBARE

DEPTO: CENTRAL

T1657577

B954238 — 28/07/2021

D/ 3420542 - 1

Nº MATRICULA:	AAH6980
Nº CHASSIS:	XZU4041000767
MARCA:	TOYOTA
MODELO:	DYNA/2006
TIPO:	CAMION CON BRAZO ELEVADOR
COLOR:	PERLA
AÑO FAB:	2006

T1865761

Abog. y N.P. Juan Cardozo de Bentez

Director

DAVECO S.R.L.

SUMINISTROS Y MONTAJES ELECTRICOS

COMPROMISO DE ALQUILER DE VEHICULOS

En la ciudad de Asunción, a los 01 días del mes de marzo del año 2022 entre **ENRIQUE JAVIER VERA NUÑEZ** C.I.N° 695.599 con domicilio en la calle NIVACLE 1409 C/ PETEREBY de la Ciudad de Lambaré, en adelante EL PROPIETARIO, por una parte, y por la otra parte, DAVECO S.R.L., por medio de su Representante Legal la **LIC. KELLY BIANECK**, con C.I.N° 3.437.812, con domicilio en la calle Bruno Guggiari N° 1469 de la ciudad de Lambaré, en adelante LA EMPRESA, convienen en celebrar un compromiso de alquiler de vehículos que se regirá de acuerdo á las siguientes cláusulas:

PRIMERA: EL PROPIETARIO en el carácter invocado, se compromete en alquilar 2 (dos) vehículos de su propiedad, a la EMPRESA, cuyas características se detalla a continuación:

1(Una) Camioneta con las siguientes características
TITULAR: ENRIQUE JAVIER VERA NUÑEZ
DOCUMENTO DE IDENTIFICADOR No.: 695599-1
DIRECCIÓN: NIVACLE 1409 C/ PETEREBY
CIUDAD: LAMBARE
DEPARTAMENTO: CENTRAL
MATRÍCULA: BGB639
NUMERO DE CHASIS: JN1CHGD22Z0101680
MARCA.: NISSAN
MODELO: FRONTIER/2011
TIPO: CAMIONETA D/C
COLOR: BEIGE
AÑO DE FABRICACIÓN: 2011

1(Una) Camioneta con las siguientes características
TITULAR: ENRIQUE JAVIER VERA NUÑEZ
DOCUMENTO DE IDENTIFICADOR No.: 695599-1
DIRECCIÓN: NIVACLE 1409 C/ PETEREBY
CIUDAD: LAMBARE
DEPARTAMENTO: CENTRAL
MATRÍCULA: AAJZ250
NUMERO DE CHASIS: 3N6CD33A6ZK441755
MARCA.: NISSAN
MODELO: FRONTIER/2022
TIPO: CAMIONETA D/C
COLOR: PLATA
AÑO DE FABRICACIÓN: 2022

SEGUNDA: El presente compromiso está vinculado única y exclusivamente a la Licitación Pública Nacional ANDE No. 1692/2021 para la Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto (HHP1 Y HHP4).

TERCERA: El presente compromiso tendrá una validez de 1 (un) año.

KELLY BIANECK
C.I.N. 3.437.812
LA EMPRESA

ENRIQUE JAVIER VERA NUÑEZ
C.I.Nº 695.599
EL PROPIETARIO

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ

HABILITACIÓN DE RODADOS

Titular: VERA NUÑEZ, ENRIQUE JAVIER,

Matrícula: BGB639 **Ced. Id./RUC:** 685569,

Modelo: FRONTIER **Marca:** NISSAN

Chasis: 3N1CHB0D22Z001[illegible] **Clase:** CAMIONETA

F. Emisión: 06/01/2022 **Año:** 2021

F. Vencio: 30/06/2023 **Color:** BEIGE

Dispositivo: 2635 **T. Combus:** DIESEL

Nº Comp.: Serie: E- Nro.Fact.: 50590 - Fec.Pago: 06/01/2022

Pedro Garay Peralta

DAVECO S.R.L.

SUMINISTROS Y MONTAJES ELÉCTRICOS

C089659 16/05/2022

Nº MATRICULA: AAIZ250
Nº CHASSIS: 3N6C033AGZK441755
MARCA: NISSAN
MODELO: FRONTIER/2022
TIPO: CAMIONETA D C
COLOR: PLATA
AÑO FAB: 2021

Dirección General de los Registros Públicos - Registro de Automotores
CEDULA DEL AUTOMOTOR REPUBLICA DEL PARAGUAY

NOMBRE DEL TITULAR: ENRIQUE JAVIER VERA NUÑEZ
DOC. ID. Nº: 695599
DOMICILIO: NIVACLE Nº 1409 C/ PEREREBY
LOCALIDAD: LAMBARE
DEPTO.: CENTRAL

T1900790

DAVECO S.R.L.
SUMINISTROS Y MONTAJES ELECTRICOS

COMPROMISO DE ALQUILER DE VEHICULOS

En la ciudad de Asunción, a los 01 días del mes de Marzo del año 2022 entre B&M GROUP S.A. REPRESENTADO POR EL SR. JOEL ARTURO BRITOS MIRANDA CON C.I Nº.: 3.578.943 con domicilio en la calle Teodoro Rivarola C/ Las Residentas de la Ciudad de Fernando de la Mora, en adelante El PROPIETARIO por una parte, y por otra parte, DAVECO S.R.L., por medio de su Representante Legal la Lic.: KELLY BIANECK, con C.I.Nº 3.437.812, con domicilio en la calle Nivacle Nº 1409 de la ciudad de Lambaré, en adelante LA EMPRESA, convienen en celebrar un compromiso de alquiler de vehículos que se regirá de acuerdo a las siguientes clausulas:

PRIMERA: EL PROPIETARIO en el carácter invocado, se compromete en alquilar 2(dos) vehículos de su propiedad, a la EMPRESA, cuyas características se detalla a continuación:

1(UNA) Camioneta con las siguientes características

TITULA: ALFA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS
DOCUMENTO DE IDENTIFICADOR Nº.: 80004049-1
DIRECCIÓN: FULGENCIO YEGROS Nº.: 944 ENTRE TTE. FARIÑA Y MANUEL DOMINGUEZ
CIUDAD: ASUNCIÓN
DEPARTAMENTO: CENTRAL
MATRICULA: HEE825
NUMERO DE CHASIS: 3N6CCD33AOZK394013
MARCA: NISSAN
MODELO: FRONTIER/2019
TIPO: CAMIONETA D/C
COLOR: BLANCO
AÑO DE FABRICACIÓN: 2018

1(Un) Camión con las siguientes características

TITULAR: JOEL ARTURO BRITOS MIRANDA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD Nº.: 3.578.943
DIRECCIÓN: RIO YHAGUY C/ LAS RESIDENTAS
CIUDAD: FERNANDO DE LA MORA
DEPARTAMENTO: CENTRAL
MATRICULA: AAIS207
NUMERO DE CHASIS: FE73CB501260
MARCA: MITSUBISHI
MODELO: CANTER 2003
TIPO: CAMION CON CABINA ALZA HOMBRE
COLOR: BLANCO
AÑO DE FABRICACIÓN: 2003
ALTURA: 15 METROS

SEGUNDA: El presente compromiso está vinculado única y exclusivamente a la LPN ANDE N°.: 1692/2021 para la ejecución de trabajos de mejoras y mantenimiento de los componentes del sistema de distribución de energía eléctrica en el territorio nacional, bajo la modalidad de contrato abierto (HHP4)

TERCERA: El Presente compromiso tendrá una validez de 1(un) año.

KELLY BIANECK
C.I.N. 3.437.812
LA EMPRESA

JOEL BRITOS
C.I.N°.: 3.578.943
REPRESENTANTE LEGAL

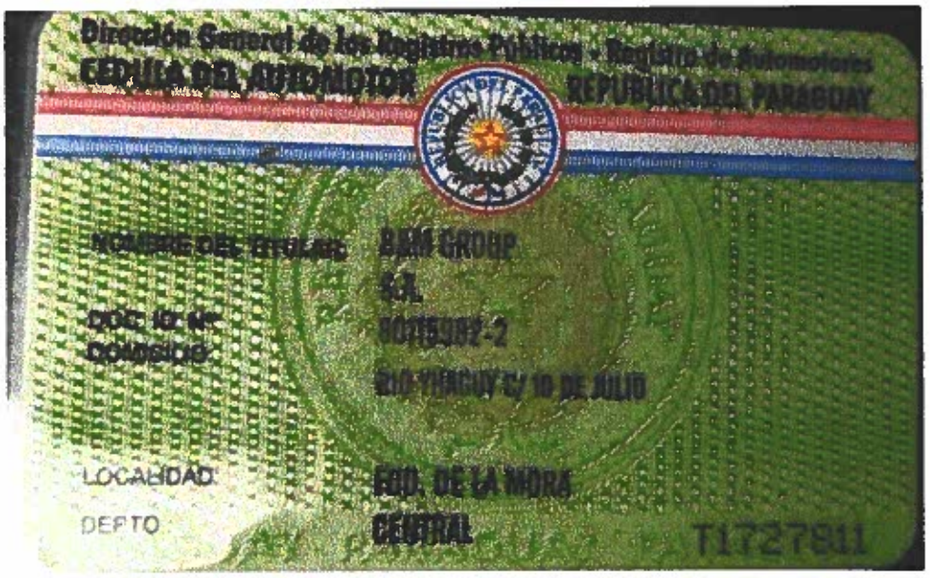

Dirección General de los Registros Públicos - Registro de Automotores

CEDULA DEL AUTOMOTOR

REPUBLICA DEL PARAGUAY

NOMBRE DEL TITULAR: BAM GROUP S.A.

DOC. ID. Nº: 80115082-2

DOMICILIO: RIO YINGUY C/ 10 DE JULIO

LOCALIDAD: FDO. DE LA MORA

DEPTO: CENTRAL

T1727911

C020506

19/10/2021

FECHA DE REGISTRO

Nº MATRICULA: AAIS207

Nº CHASSIS: FE7CB501268

MARCA: MITSUBISHI

MODELO: CANTER/2003

TIPO: CAMION CON CABINA ALZA DELANTERA

COLOR: BLANCO

AÑO FAB: 2003

D/ 3483014-1

DAVECO S.R.L.

SUMINISTROS Y MONTAJES ELÉCTRICOS

ANDE

Nota: SPD N° 44
Fecha: 07 / 04 / 2022
E-Mail: amarillaedith88@gmail.com

Solicitud de Presentación de Documentaciones

Remitente: Administración Nacional de Electricidad - ANDE
Destinatario: MABELEC A&G de Edith Mabel Amarilla
At. Sr/Sra: Edith Mabel Amarilla
Referencia: Licitación Pública Nacional ANDE N° 1692/2021 para la "*Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4)*"
ID: 404414

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta realizada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles la presentación de la siguiente documentación:

1. Documentos que avalen la experiencia general requerida en la modalidad HHP4.
2. Documentos que avalen la experiencia específica requerida en la modalidad HHP4.
3. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (Formulario 14).

Esta solicitud la realizamos conforme al Art. 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Plazo para presentación: hasta 3 (tres) días hábiles a partir de la recepción del presente documento (Art.7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019).

Ing. Enrique Sanabria F.
ANDE

MABELEC. A&G

Aregua, 11 de abril de 2022

Ingeniero

Félix Sosa, presidente

Administración Nacional de Electricidad (ANDE)

Presente:

REFERENCIA: LPN ANDE N° 1692/2021
"Ejecución de trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4)"ID: 404.414.

OBJETO: PRESENTAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DEL COMITÉ DE EVALUACION

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted y por su intermedio a donde corresponda, con el objeto de Presentar la respuesta a la **SOLICITUD DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS según NOTA: SPD Nª 44,** con relación a la OFERTA realizada en el LLAMADO de referencia, según conforme a los artículos 59 y 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la ley N°2051/2003 de Contrataciones Públicas, y sus modificaciones la ley N° 3439/2007. y en cuanto sigue;

1. **Documentos que avalen la experiencia general requerida en la modalidad HHP4**

MABELEC A&G no cuenta con **(CONTRATOS CON LA ANDE)**, Teniendo en cuenta que en el PBC del llamado en referencia según EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS es la siguiente, Haber ejecutado trabajos inherentes a lineas monofásicas y/o trifásicas de baja tensión, mejoras y mantenimientos de alumbrado público, cortes y/o reconexiones en acometidas en BT, como subcontratista, contratista principal, o miembro de un consorcio en por lo menos un (1) contrato en los últimos 10 años (anexo F). para a la modalidad de HHP4. Porque es la primera vez que nos estamos presentando al llamado de la licitación en referencia.

Entonces ***La empresa MABELEC A&G*** cuenta con 2 subcontratos con empresas que fueron adjudicados en la modalidad HHP4 como contratista principal; y son la siguientes.

- LPN Nª 1547/2020 – CONTRATO Nª 8077/2020 "Ejecución de trabajos de Mejoras y Mantenimientos de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Electric en el Territorio nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto(HHP1 – HHP4)" – ID 374119

  ✓ Trabajo realizado como SUBCONTRATISTA para la empresa **AGRO MIX S.A** En el ítem 78 (Capiibary) y ítem 85 (Capitán Bado) en la modalidad HHP4.

- LPN Nª 1547/2020 – CONTRATO Nª 8025/2020 "Ejecución de trabajos de Mejoras y Mantenimientos de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Electric en el Territorio nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto(HHP1 – HHP4)" – ID 374119

  ✓ Trabajos realizado como SUBCONTRATISTA para la empresa **DELPAR ingeniería del Ing. Pablo Delgado**. Ítem 66 (Villa Hayes), numeral 3.10 del contrato para trabajos realizados en la zona de San Bernardino.

MABELEC A&G

Adjunto **SUBCONTRATOS Y FACTURAS** expedido por los trabajos realizados.

2. **Documentos que avalen la experiencia especifica requerida en la modalidad HHP4**

La empresa MABELEC A&G cuenta con la **EXPERIENCIA ESPECIFICA REQUERIDA** que según el PBC es la siguiente, Haber efectuado como mínimo 3000 trabajos de cortes y/o reconexiones de medidores, conductores en acometidas monofásicas o trifásicas, montajes de Artefactos de Alumbrado Público, **exenciones de lineas en BT y MT y/o Instalaciones de Transformadores** para la ANDE (ANEXO D2) **o para terceros aprobados por la ANDE (ANEXO E)** como subcontratista, contratista principal, o miembro de un consorcio.

Adjunto **CERTIFICADO EXPERIDO POR A ANDE**

3. **Declaración jurada de Declaración de miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (Formulario 14)**

Adjunto Formulario 14 solicitdo.

- ✓ También adjuntamos documentos de los Personales propios (cuadrillas) inscripto en el instituto de previsión social, herramientas y vehículos para la modalidad HHP4 pertenecientes a dicha empresa.

Sin otro particular les saludamos muy atentamente

MABELEC A&G
de
Edith Amarilla
RUC: 4796850-8

Edith Mabel Amarilla
MABELEC A&G
RUC: 496.850-8

ANDE

Nota: **SPD N° 44**
Fecha: 07 / 04 / 2022
E-Mail: amarillaedith88@gmail.com

Solicitud de Presentación de Documentaciones

Remitente: Administración Nacional de Electricidad - ANDE
Destinatario: MABELEC A&G de Edith Mabel Amarilla
At. Sr/Sra: Edith Mabel Amarilla
Referencia: Licitación Pública Nacional ANDE N° 1692/2021 para la "*Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4)*"
ID: 404414

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta realizada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles la presentación de la siguiente documentación:

1. Documentos que avalen la experiencia general requerida en la modalidad HHP4.
2. Documentos que avalen la experiencia específica requerida en la modalidad HHP4.
3. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (Formulario 14).

Esta solicitud la realizamos conforme al Art. 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Plazo para presentación: hasta 3 (tres) días hábiles a partir de la recepción del presente documento (Art.7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019).

Ing. Enrique Sanabria F.
ANDE

ANDE

Nota: SPD N° 44

Fecha: 07 / 04 / 2022

E-Mail: amarillaedith88@gmail.com

Lugar de presentación: Edificio de la Caja de Jubilados y Pensionados del Personal de la ANDE, Bloque A, 2do piso. Calle Padre Cardozo 355 e/ Av. España y Las Residentas, directamente en la *Oficina de Gestión de Contratos y Obras Regionales*.

Se puede adelantar la información a través de los siguientes correos electrónicos: gustavo_etcheverry@ande.gov.py; enrique_sanabria@ande.gov.py; luz_benitez@ande.gov.py;

Les saludamos muy atentamente.

Ing. Enrique Sanabria F.
ANDE
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

FORMULARIO 14 - DE DECLARACIÓN DE MIEMBROS

FORMULARIO N° 14

FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE MIEMBROS

ID No.: 404.414

A: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Quien suscribe, en nombre de la empresa a la cual represento, declaro bajo fe de juramento que:

1. Los accionistas, cuota-partistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y quienes ejercen funciones de administración dentro de la empresa no se encuentran comprendidos en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas o para contratar con el Estado establecidas en el art. 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.
2. Certifico que el listado de accionistas, cuota-partistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y de quienes ejercen funciones de administración en la empresa, citado a continuación, corresponde a los datos actualizados y vigentes de la empresa a la fecha de presentación de esta oferta, los cuales condicen con exactitud con la documentación y registros respectivos obrantes en mi poder.
3. Me comprometo a actualizar y comunicar, en tiempo y forma, en caso de que hubieren, las modificaciones de datos aquí consignados o de los sujetos citados, ante la Entidad Convocante, en cualquier etapa del procedimiento de contratación en el que se registren tales cambios, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes aplicables en cumplimiento de todas mis obligaciones y deberes como participante, por lo que asumo responsabilidad plena por todo lo declarado.
4. Asumo todas las consecuencias legales que correspondan en caso de falsedad, inexactitud u omisión de información alguna en esta declaración.
5. El listado de accionistas, cuota-partistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y de quienes ejercen funciones de administración en la empresa es el siguiente:

CI N°	NOMBRES	APELLIDOS	EN CALIDAD DE	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO
1	EDITH	AMARILLA	PROPIETARIA	amarillaedith88@gmail.com
Observación: Completar la casilla de EN CALIDAD DE indicando el carácter de accionista, cuota-partista, propietario y/o director, gerente, socio gerente u otro cargo de administración que ocupe.				

Firma:

_____

Aclaración: edith amarilla

_____

En calidad de: propietaria

_____

_____

MABELEC. A&G

ANEXO " E "

DETALLE DE LÍNEAS Y PD's CONSTRUIDOS PARA TERCEROS

PARTICIPANTE: MABELEC A&G de Edith Mabel Amarilla

FECHA DE EJECUCIÓN	EXPEDIENTE ANDE/CONTRATO PARTICULAR/FACTURA/ CERTIFICADO/OTRO	CLIENTE	MT [Km]	BT [Km]	Total BT+MT[Km]	PD [kVA]
5/3/2019	P31412019030001	Estancia Ka´i Rague	0,00	0,00	0,00	25,00
24/4/2018	P31412017060004	Bioenergia S.A	4,50	0,00	4,50	75,00

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

CERTIFICADO

La Administración Nacional de Electricidad (ANDE), certifica que la firma MABELEC A&G de la Señora Edith Mabel Amarilla con RUC: 4.796.850-8, ha ejecutado trabajos de Ampliación en Media y Baja Tensión, Montajes de Transformadores dentro de la modalidad de Obras para Terceros, de acuerdo a las normas de ANDE, conforme a lo solicitado a través del Expediente DR/ARC/64/2021.

Nº Expediente	Fecha	Solicitante	Detalle de Líneas Construidas y de Montajes de Transformadores de Distribución para Terceros			
			MT (km)	BT (km)	TOTAL BT+MT (km)	PD (kVA)
P31412019030001	05/03/19	Massimo Coda (Estancia Kai Rague)	0	0	0	25
P31412017060004	21/06/17	Bioenergia S.A.	4,5	0	4,5	75
TOTALES			**4,5**	**0**	**4,5**	**100**

Se expide el presente Certificado, a solicitud de dicha firma, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los quince días del mes de junio del año dos mil veintiuno.

Juan Giubi Romero
Notaría Escribana Pública
Reg. Nro. 1077
Sub. 405 c/ Marquito
Lambaré - Paraguay

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Ing. AMANO R. ESQUIVEL
p/Presidente

GE/jc
DR/CO

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país para contribuir a su desarrollo y al bienestar de la población, con responsabilidad social y ambiental, promoviendo la excelencia en la administración de los recursos y en la prestación de sus servicios.

MABELEC A&G
de
Edith Amarilla
RUC: 4796850-8

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
OFICINA DE ADMINISTRACION DE CONTRATOS DE MANTENIMIENTOS DE DISTRIBUCION (DD/AC)

ANEXO "P"

Nº:	1

(*) Indicar con 1, 2, 3, etc.

DETALLE DE LA MANO DE OBRA EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA

PARTICIPANTE: MABELEC A&G de Edith Mabel Amarilla

MODALIDAD: ***HHP1*** ☐ ***HHP4*** [x]

Nota: Indicar con "X" la modalidad seleccionada.

ÍTEM	CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	CAT. DE PROF. ELECTRICISTA	Ide del Asegurado en IPS
1	Representante Técnico	Edith Mabel Amarilla	B	
2	Encargado de Cuadrilla			
3	Oficial Liniero			
4	Oficial Liniero			
5	Ayudante Liniero			
6	Ayudante Liniero			
7	Gruista			
8	Encargado de Cuadrilla			
9	Liniero de Linea Energizada			
10	Liniero de Linea Energizada			
11	Profesional Electricista	Osvaldo Sanchez	C	1.822.825
12	Ayudante Electricista	Yonatan Luque		3.405.701

ACLARACIÓN: LOS ÍTEMS 1 AL 7 CORRESPONDEN A LOS COMPONENTES MÍNIMOS DE UNA CUADRILLA HHP1, LOS ÍTEMS 8 AL 10 A LOS COMPONENTES MÍNIMOS DE LÍNEAS ENERGIZADAS Y LOS ÍTEMS 1, 11 Y 12 A LOS COMPONENTES MÍNIMOS DE UNA CUADRILLA DE HHP4. DEBERÁ PRESENTAR UN ANEXO "P" POR CADA ITEM COTIZADO.

OBSERVACIÓN: ADJUNTAR COPIA DE CARNET PROFESIONAL DE ANDE DEL REPRESENTANTE TÉCNICO Y DE CADA PROFESIONAL ELECTRICISTA EN NIVEL DE DEPENDENCIA, Y DE LA PLANILLA DEL IPS DE LA EMPRESA AUTENTICADA POR ESCRIBANÍA.

NOTA: ***LAS ADJUDICACIONES ESTARAN SUPEDITADAS A LA CANTIDAD DE RECURSOS HUMANOS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS DISPONIBLES PARA CADA ITEM COTIZADO.***

MABELEC A&G
de
Edith Amarilla
RUC: 4796850-8

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS, NOMBRES
AMARILLA
EDITH MABEL
FECHA DE NACIMIENTO
29-06-1988
LUGAR DE NACIMIENTO
FERNANDO DE LA MORA
FECHA DE VENCIMIENTO
19-07-2031

SEXO
Femenino

4796850

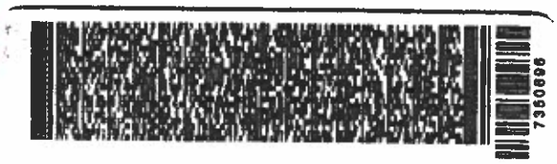

7360898

IC: 571-15031990-002 UBICACION: PN-11-21-001-050
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 19-07-2021

IDPRY4796850<<9<<<<<<<<<<<<<<<
8806[illegible]7195PRY<<<<<<<<<<<4
AMARILLA<<EDITH<MABEL<<<<<<<<<

Julian Giubi Ramos
Notaria Escribana Pública
Reg Nro 1077
Sede: 505 cr Mariquito
Lambaré - Paraguay

MABELEC A&G
de
Edith Amarilla
RUC: 4796850-8

CARNET DE PROFESIONAL ELECTRICISTA

PARTICULAR

Nombre y Apellido
Edith M. Amarilla

Doc. Ident. Nº **4.796.850**

Matrícula Nº **9524**

Firma del Profesional

9524

CATEGORIA

B

Ing. José Villamayor
Firma Autorizada ANDE
N.E.E.R.

Julian Giubi Romero
Notaría Escribana Pública
Reg. Nro. 1077
S.A. 505 c/ Marquito
Lambaré - Paraguay

MABELEC A&G
de
Edith Amarilla
RUC: 4796850-8

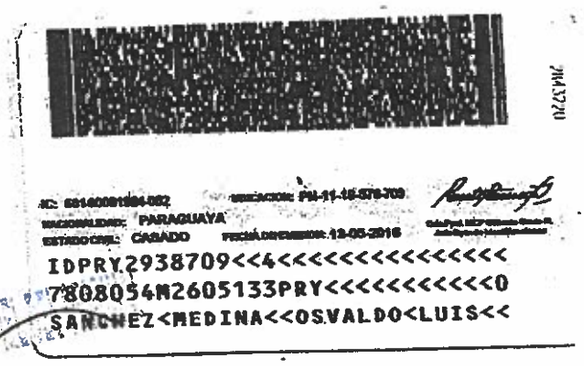

Yolian Giubi Ro
Notaria Escribana Pública
Reg. No 1077
San Lorenzo
Paraguay

MABELEC A&G
de
Edith Amarilla
RUC: 4796850-8

CARNET DE PROFESIONAL ELECTRICISTA

PARTICULAR

Nombre y Apellido

Osvaldo L. SANCHEZ MEDINA

Doc. Ident. Nº 2.938.709

Matricula Nº 7503

Firma del Profesional

CATEGORIA

D

ING. CARLOS AMBAL TORRES BAEZ
Vice Administradora
Gerencia Comercial

Firma Autorizada ANDE

Juan Giubi Romero
Notaria Escribana Pública
Reg. Nro. 1077
Sanatorio 465 Asunción
Lambaré Paraguay

MABELEC A&G
de
Edith Amarilla
RUC: 4796850-8

Mari Cecili Romero
Notaria Escribana Pública
Nro. 1977
Lambaré - Paraguay

MABELEC A&G
de
Edith Amarilla
RUC: 4796850-8

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
OFICINA DE ADMINISTRACION DE CONTRATOS DE MANTENIMIENTOS DE DISTRIBUCION (DD/AC)

ANEXO "L"

Nº:	1	(*) Indicar con 1, 2, 3, etc.

DETALLE DE LA MANO DE OBRA EN NIVEL DE DEPENDENCIA

PARTICIPANTE: MABELEC A&G de Edith Mabel Amarilla

MODALIDAD: ***HHP1*** [ ] ***HHP4*** [X]

Nota: Indicar con "X" la modalidad seleccionada.

ÍTEM	CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	Nivel de Estudios.	Ide del Asegurado en IPS
1	TÉCNICO GIS	karen Gonzalez	Secundario	2.707.469

Observación: ADJUNTAR COPIA DE DOCUMENTOS RESPALDATORIOS DE CADA TÉNICO INFORMÁTICO EN NIVEL DE DEPENDENCIA O DECLARACION JURADA, Y DE LA PLANILLA DE IPS . DEBERA PRESENTAR UN ANEXO "L" POR CADA ITEM COTIZADO.

NOTA: LAS ADJUDICACIONES ESTARAN SUPEDITADAS A LA CANTIDAD DE RECURSOS HUMANOS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS DISPONIBLES PARA CADA ITEM COTIZADO.

MABELEC A&G
de
Edith Amarilla
RUC: 4796860-8

Juan Gabi Romero
Notaria Escribana Pública
Cap. Nro. 1977
Sa... Marquio
Paraguay

MABELEC A&G
de
Edith Amarilla
RUC: 4796850-8

GPS Tuning Paraguay

Soluciones Tecnológicas

CENTRO DE CAPACITACIÓN EN SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO

Certifica que:

KAREN CATALINA GONZALEZ BENITEZ

Ha realizado satisfactoriamente los estudios correspondientes al curso dictado por esta institución de capacitación de Sistema de Información Geográfico ***(GIS)***
y habiendo aprobado el curso de 20 horas a Nivel Avanzado de ArcView Topográfico.(Perfil GIS)
se le otorga el presente CERTIFICADO que así lo acredita.

Asunción, 15 de marzo de 2018

INTERESADO

GPS - TUNING PARAGUAY

PROF. SERGIO MARTINS

GPS Tuning

MABELEC A&G
de
Edith Amarilla
RUC: 4796850-8

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
OFICINA DE ADMINISTRACION DE CONTRATOS DE MANTENIMIENTOS DE DISTRIBUCION (DD/AC)

ANEXO "P"

Nº:	2	(*) Indicar con 1, 2, 3, etc.

DETALLE DE LA MANO DE OBRA EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA

PARTICIPANTE: MABELEC A&G de Edith Mabel Amarilla

MODALIDAD: ***HHP1*** [ ] ***HHP4*** [X]

Nota: Indicar con "X" la modalidad seleccionada.

ÍTEM	CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	CAT. DE PROF. ELECTRICISTA	Ide del Asegurado en IPS
1	Representante Técnico	Hugo Paredes	C	1.493.541
2	Encargado de Cuadrilla			
3	Oficial Liniero			
4	Oficial Liniero			
5	Ayudante Liniero			
6	Ayudante Liniero			
7	Gruista			
8	Encargado de Cuadrilla			
9	Liniero de Linea Energizada			
10	Liniero de Linea Energizada			
11	Profesional Electricista	Nestor Pelozo	C	2.965.413
12	Ayudante Electricista	Sergio Mongelos		2.178.626

ACLARACIÓN: LOS ÍTEMS 1 AL 7 CORRESPONDEN A LOS COMPONENTES MÍNIMOS DE UNA CUADRILLA HHP1, LOS ÍTEMS 8 AL 10 A LOS COMPONENTES MÍNIMOS DE LÍNEAS ENERGIZADAS Y LOS ÍTEMS 1, 11 Y 12 A LOS COMPONENTES MÍNIMOS DE UNA CUADRILLA DE HHP4. DEBERÁ PRESENTAR UN ANEXO "P" POR CADA ITEM COTIZADO.

OBSERVACIÓN: ADJUNTAR COPIA DE CARNET PROFESIONAL DE ANDE DEL REPRESENTANTE TÉCNICO Y DE CADA PROFESIONAL ELECTRICISTA EN NIVEL DE DEPENDENCIA, Y DE LA PLANILLA DEL IPS DE LA EMPRESA AUTENTICADA POR ESCRIBANÍA.

NOTA: ***LAS ADJUDICACIONES ESTARAN SUPEDITADAS A LA CANTIDAD DE RECURSOS HUMANOS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS DISPONIBLES PARA CADA ITEM COTIZADO.***

MABELEC A&G
de
Edith Amarilla
RUC: 4796850-8

REPUBLICA DEL PARAGUAY

APELLIDOS, NOMBRES
PAREDES GONZALEZ
HUGO FERNANDO

FECHA DE NACIMIENTO
05-11-1995

SEXO
Masculino

LUGAR DE NACIMIENTO
ITAUGUA

FECHA DE VENCIMIENTO
12-03-2022

4958094

NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: SOLTERO
FECHA DE EMISION: 12-03-2012

IDPRY4958094<<3<<<<<<<<<<<<<<<
9511051M2203126PRY<<<<<<<<<<<2
PAREDES<GONZALEZ<<HUGO<FERNAND

Alisa Giubi Romero
Notaria Escribania Pública
Nro. 3977
ACE c/ Marquis
Asunción - Paraguay

MABELEC A&G
de
Edith Amarilla
RUC: 4796860-8

CARNET DE PROFESIONAL ELECTRICISTA

PARTICULAR

Nombre y Apellido
Hugo F. PAREDES G.

Doc. Ident. Nº 4.958.094.-

Matrícula Nº 8251

Firma del Profesional

CATEGORIA

C

Ing. [illegible]
MESA EXAMINADORA

Firma Autorizada ANDE

[illegible] Giubi Romero
Notaria Escribana Pública
Reg. Nro. 1077
S. [illegible] 405 c/ Mariscal
Lambaré - Paraguay

MABELEC A&G
de
Edith Amarilla
RUC: 4796850-8

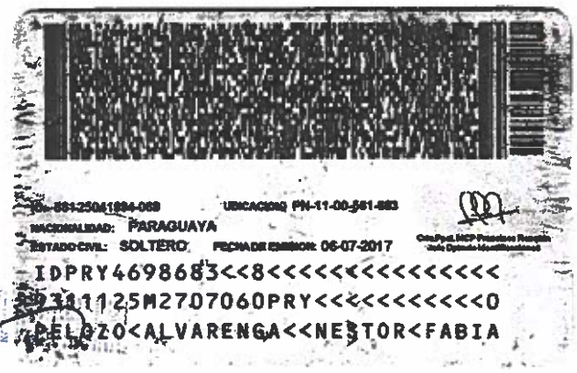

Julian Giubi Ramos
Notaria Escribana Pública
Reg. Nro. 1077
Sajonia 465 c/ Mariquito
Asunción - Paraguay

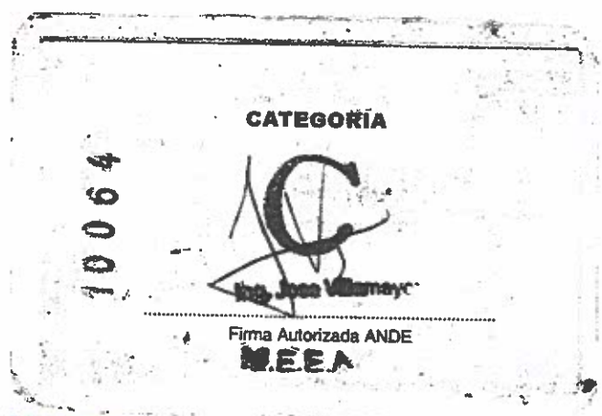

Julian Giubi Ramos
Notaria Escribana Pública
Reg. Nro. 1077
Sajonia 465 c/ Mariquito
Asunción - Paraguay

MABELEC A&G
de
Edith Amarilla
RUC: 4796860-8

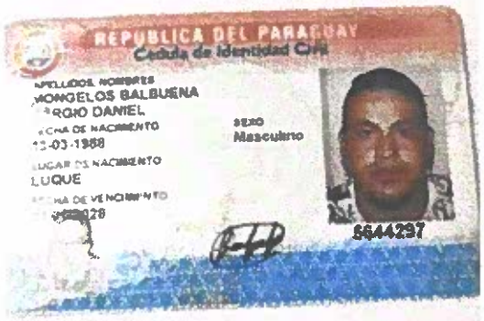

Secretaria Escribana Pública
Reg Nro 1577
Sapucai 565 Caraguatay
Cambará Paraguay

MABELEC A&G
de
Edith Amarilla
RUC: 4796850-8

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
OFICINA DE ADMINISTRACION DE CONTRATOS DE MANTENIMIENTOS DE DISTRIBUCION (DD/AC)

ANEXO "L"

Nº:	2	(*) Indicar con 1, 2, 3, etc.

DETALLE DE LA MANO DE OBRA EN NIVEL DE DEPENDENCIA

PARTICIPANTE: MABELEC A&G de Edith Mabel Amarilla

MODALIDAD: ***HHP1*** [ ] ***HHP4*** [x] — Nota: Indicar con "X" la modalidad seleccionada.

ÍTEM	CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	Nivel de Estudios.	Ide del Asegurado en IPS
1	TÉCNICO GIS	Claudia Valdez	Secundario	2.317.667

Observación: ADJUNTAR COPIA DE DOCUMENTOS RESPALDATORIOS DE CADA TÉNICO INFORMÁTICO EN NIVEL DE DEPENDENCIA O DECLARACION JURADA, Y DE LA PLANILLA DE IPS . DEBERA PRESENTAR UN ANEXO "L" POR CADA ITEM COTIZADO.

NOTA: ***LAS ADJUDICACIONES ESTARAN SUPEDITADAS A LA CANTIDAD DE RECURSOS HUMANOS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS DISPONIBLES PARA CADA ITEM COTIZADO.***

MABELEC A&G
de
Edith Amarilla
RUC: 4706860-8

Notaria Escribana Pública
Reg. Nro. 1017
Lambaré - Paraguay

BELEC A&G
de
Edith Amarilla
RUC: 4796850-8

GPS Tuning Paraguay

Soluciones Tecnológicas

CENTRO DE CAPACITACIÓN EN SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO

Certifica que:

CLAUDIA VALDEZ FRETE

Ha realizado satisfactoriamente los estudios correspondientes al curso dictado por esta institución de capacitación de Sistema de Información Geográfico ***(GIS)***
y habiendo aprobado el curso de 20 horas a Nivel Avanzado de ArcView Topográfico.(Perfil GIS)
se le otorga el presente CERTIFICADO que así lo acredita.

Asunción, 15 de marzo de 2018

GPS - TUNING PARAGUAY

INTERESADO

PROF. SERGIO MARTINS

GPS Tuning

MABELEC A&G
de
Edith Amarilla
RUC: 4796850-8

ANEXO " H4 "

N°	1

(*) Indicar con 1, 2, 3, etc.

MÓVILES, EQUIPOS, Y HERRAMIENTAS MÍNIMAS PARA UNA CUADRILLA DE HHP 4 - Rev.3				
Ítem	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad mínima	Cantidad disponible
1	Camioneta año de fabricación 2000 en adelante, de hasta 2 toneladas con portaescalera.	N°	1	1
2	Vehículo año de fabricación 2000 en adelante, c/ hidroelevador c/ canasta aislada basculante, altura mínima de 10 o 15 m. según requerido, y comandos en la base y/o en la canasta. (*)	N°	1	1
3	Escalera de fibra de vidrio extensible para BT.	N°	1	1
4	Pértiga de maniobra para MT.	N°	1	1
5	Pinza a compresión mecánica MD6 con juego completo de matrices.	N°	1	1
6	Pinza amperovoltimétrica 600 V - 300 A.	N°	1	1
7	Probador de ignitor y de reactancia para AP (solo para la Cat. "C").	N°	1	1
8	Secuencímetro.	N°	1	1
9	Juego completo de herramientas menores para 1 cuadrilla	juego	1	1
10	Equipo completo de Seguridad para 1 cuadrilla: cascos, cinturones, guantes de goma, guantes cobertores de los guantes de goma, guantes de cuero, zapatones, conos de seguridad, etc.	lote	1	1
11	Equipo de comunicación móvil, celular corporativo de la Empresa, tableta con aplicativo GE MOBILE (Sistema GIS).	N°	1	1
12	Equipo GPS	N°	1	1
13	Tablet tipo "Note 2" o similar (**)	N°	1	1

(*) : En los documentos del llamado se indican las localidades en las que se exigen hidroelevador c/ canasta aislada basculante con alcance de 15 m.

Indicar aquí el Alcance del Hidrolevador : 12 metros

Observación: El Admistrador del Contrato solicitará al inicio del Contrato copia autenticada del título de propiedad o contrato de alquiler respectivo con una vigencia mínima de 1 (uno) año.

(**)	Tablet con conexión a red de datos con las siguientes prestaciones mínimas: Sistema Android vigente(actualizable a nuevas versiones); Procesador 2.15GHz; Memoria RAM 4 GB; Memoria Interna 64 GB; Pantalla Super AMOLED 10.5".

MABELEC A&G
de
Edith Amarilla
RUC: 4796850-8

Dirección Nacional de Transporte
Ley 1590/00

C.V.: E562892

CERTIFICADO DE HABILITACIÓN

Servicio: CARGA NACIONAL

Empresa: EDITH MABEL AMARILLA

Vencimiento: 06/12/2022

Serie B N°: 1215440

T17

D764161

Tipo: CAMION CARGA C/ GRUA CANASTA

Marca: MITSUBISHI

Chasis: FB70ABX502670

Ejes: 2 **Año:** 2004

Chapa N°: AACV510

Peso: 5,000

Coche N°:

Vencimiento: 06/12/2022

DINATRAN

Responsable Dinatran

MABELEC A&G
de
Edith Amarilla
RUC: 4796850-8

CONTRATO DE ALQUILER DE VEHICULO

Entre el señor Adrián Nelson Martínez Meza, con C.I.N° 4.238.619. En su carácter de **ARRENDADOR**, por su parte y por la otra, el señora Edith Mabel Amarilla con C.I.N° 4.796.850., en su carácter de **ARRENDATARIO**, se ha convenido a en celebrar el presente **CONTRATO DE ALQUILER DE VEHICULO**, el cual se regirá por las siguientes clausulas

PRIMERO: Por el presente Documento **EL ARRENDADOR** se obliga a celebrar en **ARRENDAMIENTO** un **VEHICULO** de la **marca CHANGAN modelo CHANGE D/C 4x2 año 2015 con chapa N° HAD870** de su propiedad

SEGUNDO: **EL ARRENDADOR** deja constancia de entregar el **VEHICULO** de su propiedad en materia del contrato en perfectas condiciones

TERCERO: **EL ARRENDATARIO** recibe a su entera satisfacción, así mismo se compromete a devolverle en el mismo estado, salvo el desgaste causado por el uso normal

CUARTA: **EL ARRENDATARIO** cubrirá sus gastos e servicios de mantenimiento y reparación, según corresponda

QUINTO: El precio del alquiler mensual se fija la suma de **GUARANIES DOS MILLONES (2.000.000) IVA INCLUIDO** pagaderos dentro de los cinco primeros dias posteriores al mes que corresponda el usufructo del vehículo

SEXTO: El presente contrato será valido desde el 01 de enero del 2022 hasta el 30 de diciembre del 2023, renovables previo acuerdos entre las partes

SETIMO: Ambas partes declaran su conformidad y en aceptación previa lectura de las cláusulas que anteceden, Firman: **EL ARRENDADOR Y EL ARRENDATARIO** en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto

ARRENDADOR

Adrián Martínez

C.I.N°. 4.238.619

EL ARRENDATARIO

Edith Mabel Amarilla

C.I.N°. 4.796.850

MABELEC A&G
de
Edith Amarilla
RUC: 4796850-8

Notaria Escribana Pública
Reg. Nro. 1077
Sa... 465 c/ Marquito
Lambaré - Paraguay

MABELEC A&G
de
Edith Amarilla
RUC: 4796850-8

ANEXO " H4 "

Nº	2

(*) indicar con 1, 2, 3, etc.

MÓVILES, EQUIPOS, Y HERRAMIENTAS MÍNIMAS PARA UNA CUADRILLA DE HHP 4 - Rev.3				
Ítem	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad mínima	Cantidad disponible
1	Camioneta año de fabricación 2000 en adelante, de hasta 2 toneladas con portaescalera.	N°	1	1
2	Vehículo año de fabricación 2000 en adelante, c/ hidroelevador c/ canasta aislada basculante, altura mínima de 10 o 15 m. según requerido, y comandos en la base y/o en la canasta. (*)	N°	1	1
3	Escalera de fibra de vidrio extensible para BT.	N°	1	1
4	Pértiga de maniobra para MT.	N°	1	1
5	Pinza a compresión mecánica MD6 con juego completo de matrices.	N°	1	1
6	Pinza amperovoltimétrica 600 V - 300 A.	N°	1	1
7	Probador de ignitor y de reactancia para AP (solo para la Cat. "C").	N°	1	1
8	Secuencímetro.	N°	1	1
9	Juego completo de herramientas menores para 1 cuadrilla	juego	1	1
10	Equipo completo de Seguridad para 1 cuadrilla: cascos, cinturones, guantes de goma, guantes cobertores de los guantes de goma, guantes de cuero, zapatones, conos de seguridad, etc.	lote	1	1
11	Equipo de comunicación móvil, celular corporativo de la Empresa, tableta con aplicativo GE MOBILE (Sistema GIS).	N°	1	1
12	Equipo GPS	N°	1	1
13	Tablet tipo "Note 2" o similar (**)	N°	1	1

(*) : En los documentos del llamado se indican las localidades en las que se exigen hidroelevador c/ canasta aislada basculante con alcance de 15 m.

Indicar aquí el Alcance del Hidrolevador : 12 metros

Observación: El Admistrador del Contrato solicitará al inicio del Contrato copia autenticada del título de propiedad o contrato de alquiler respectivo con una vigencia mínima de 1 (uno) año.

(**)	Tablet con conexión a red de datos con las siguientes prestaciones mínimas: Sistema Android vigente(actualizable a nuevas versiones); Procesador 2.15GHz; Memoria RAM 4 GB; Memoria Interna 64 GB; Pantalla Super AMOLED 10.5".

MABELEC A&G
de
Edith Amarilla
RUC: 4796850-8

CONTRATO DE ALQUILER DE VEHICULO

Entre los señores EMPRESA DE SERVICIOS TÉCNICOS S.A, con RUC°: 80022477-9. En su carácter de **ARRENDADOR**, por su parte y por la otra, el señora Edith Mabel Amarilla con C.I.N° 4.796.850., en su carácter de **ARRENDATARIO**, se ha convenido a en celebrar el presente **CONTRATO DE ALQUILER DE VEHICULO**, el cual se regirá por las siguientes clausulas

PRIMERO: Por el presente Documento **EL ARRENDADOR** se obliga a celebrar en **ARRENDAMIENTO** un **VEHICULO** de la **marca CHANGAN modelo CHANGE D/C 4x2 año 2011 con chapa N° BKC 524** de su propiedad

SEGUNDO: **EL ARRENDADOR** deja constancia de entregar el **VEHICULO** de su propiedad en materia del contrato en perfectas condiciones

TERCERO: **EL ARRENDATARIO** recibe a su entera satisfacción, así mismo se compromete a devolverle en el mismo estado, salvo el desgaste causado por el uso normal

CUARTA: **EL ARRENDATARIO** cubrirá sus gastos e servicios de mantenimiento y reparación, según corresponda

QUINTO: El precio del alquiler mensual se fija la suma de **GUARANIES DOS MILLONES (2.000.000) IVA INCLUIDO** pagaderos dentro de los cinco primeros dias posteriores al mes que corresponda el usufructo del vehículo

SEXTO: El presente contrato será valido desde el 01 de enero del 2022 hasta el 30 de diciembre del 2023, renovables previo acuerdos entre las partes

SETIMO: Ambas partes declaran su conformidad y en aceptación previa lectura de las cláusulas que anteceden, Firman: **EL ARRENDADOR Y EL ARRENDATARIO** en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto

ARRENDADOR

ESTESA

RUC. 80022477-9

EL ARRENDATARIO

Edith Mabel Amarilla

C.I.N°. 4.796.850

MABELEC A&G
de
Edith Amarilla
RUC: 4796850-8

Alice Glubi Romero
Notaria Escribana Pública
Nro 1077
Lambaré - Paraguay

MABELEC A&G
de
Edith Amarilla
RUC: 4796850-8

SUBCONTRATO DE TRABAJO

Entre el **Sr. Pablo Ramón Delgado Salinas** con C.I. N° 762.994, propietario de la empresa **DELPAR INGENIERIA**, con domicilio legal en la Avda. Juan Zorrilla de San Martín 1.396, Barrio San Vicente de la ciudad de Asunción, en adelante **EL CONTRATISTA**, por una parte, y por la otra, la **Srta. Edith Mabel Amarilla**, con domicilio en Eucalital N° 216 esquina Trebol, Barrio Caacupemi, San Salvador, ciudad de Areguá, con C.I. N° 4.796.850, en adelante **EL SUBCONTRATISTA**, de común acuerdo convienen en celebrar el presente **SUBCONTRATO DE TRABAJO** relativo a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1.547/2.020 "Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, bajo la modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4)" Id 374119– Contrato N° 8.025/2.020 **HHP4 Villa Hayes (100%). PRESTANDO SERVICIOS EN SAN BERNARDINO CON RUBRO DE VILLA HAYES.**

1. **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO**

Por el presente Subcontrato, EL SUBCONTRATISTA, se obliga a la ejecutar los trabajos descriptos en el Contrato antes mencionado, incluyendo los Convenios Modificatorios, suscripto entre la ANDE y la firma DELPAR INGENIERIA del Ing. Pablo Delgado Salinas, en un todo, de acuerdo a sus cláusulas, así como también al Pliego de Bases y Condiciones, las Especificaciones Técnicas, Adendas, Comunicaciones Aclaratorias y cualquier otro documento relativo al Contrato emitido por la ANDE.

2. **CLAUSULA SEGUNDA: DETALLE DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR**

Los trabajos a ser ejecutados están detallados en el Anexo "M" Tiempo Padrón de Ejecución de Trabajos, Modalidad HHPO que figura del Contrato y en la Sección III. Alcance de las Obras dentro del Pliego de Bases y Condiciones.

3. **CLAUSULA TERCERA: ESPECIFICACIONES TECNICAS**

Los trabajos se ejecutarán conforme a las Especificaciones Técnicas del Contrato entre ANDE Y EL CONTRATISTA y demás exigencias del fiscal de obras.

4. **CLAUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO, PROVISION DE MATERIALES, TRANSPORTE DE MATERIALES Y FACTURACION**

EL SUBCONTRATISTA recibirá como pago, una vez que EL CONTRATISTA haya cobrado a la ANDE, y después de haberse "acreditado en su cuenta" cuanto sigue:

MANO DE OBRA

El **60%** de la producción mensual que incluye la Mano de Obra y eventuales Reajustes de Precios que EL CONTRATISTA facture a la ANDE sin incluir el IVA.

EL SUBCONTRATISTA es responsable de cubrir sus gastos como combustible, mantenimiento y reparación de los vehículos, pago del personal, y el pago del 50% del monto abonado al IPS por:

HHP4 = 1 (una) cuadrilla integrada por 3 (tres) personas.

A todo esto, hay que agregar que en caso de necesidad, tanto por parte de Ande como de EL CONTRATISTA, se deberá contar con cuadrillas adicionales.

PROVISION DE MATERIALES

EL SUBCONTRATISTA deberá proveer los materiales que la ANDE no cuente en su Depósito y por ello cobrará el **100%** de lo que EL CONTRATISTA facture a la ANDE sin incluir el IVA.

TRANSPORTE DE MATERIALES

La ejecución de todos los vales de transporte de postes de H° A° y materiales eléctricos corre por cuenta de EL CONTRATISTA desde los Depósitos de Ande hasta las zonas de obras. EL SUBCONTRATISTA deberá descargar en zona de obra con su grúa y su personal.

EL SUBCONTRATISTA deberá proveer y transportar a zona de obras todos los materiales de cimentación que ya están incluidos en el precio unitario de producción y también los materiales eléctricos que el provea. Es responsabilidad de EL SUBCONTRATISTA, la desestiba, almacenamiento, uso correcto y control de todos los materiales que va al sitio de obras.

5. **CLAUSULA QUINTA: CARPETAS DE PRODUCCION**

EL SUBCONTRATISTA deberá presentar a EL CONTRATISTA, máximo antes del 10 (diez) de cada mes, las carpetas de liquidación mensual del mes anterior.

EL SUBCONTRATISTA es responsable de que las carpetas de liquidación mensual estén bien confeccionadas y cualquier error deberá ser subsanado inmediatamente.
EL CONTRATISTA solamente deberá anexar a las carpetas de producción, los siguientes documentos: las facturas, la planilla de IPS del mes anterior, la nota del personal afectado a la obra durante ese mes, los formularios FIP y FIS de la DNCP, el Código de Contratación y la nota de solicitud de pago, para su posterior cobro en ANDE. ***Cualquier otro gasto que se incurra en la preparación de las carpetas correrá exclusivamente por cuenta de EL SUBCONTRATISTA.***

6. **CLAUSULA SEXTA: PERSONAL**

EL SUBCONTRATISTA deberá contar con personales de probada capacidad para el ejecución de los trabajos, y que no estén prestando servicios en otras empresas, en la cantidad que la Ande lo requiera.
EL SUBCONTRATISTA dispondrá de un Representante Técnico, que deberá firmar las carpetas de producción mensual y cualquier otro documento que le competa.
EL SUBCONTRATISTA no deberá solicitar el cobro de aguinaldo, horas extras, vacaciones y/o cualquier otro tipo de remuneración no estipulada en éste SUBCONTRATO.
Una vez terminada la relación laboral entre EL CONTRATISTA y EL SUBCONTRATISTA, según Cláusula 8, (despido o renuncia del personal de EL SUBCONTRATISTA, rescisión de contrato con EL SUBCONTRATISTA, renuncia de EL SUBCONTRATISTA, uso total del rubro asignado o terminación del plazo de ejecución del contrato entre EL CONTRATISTA y la ANDE; los personales, en cualquiera de los casos, a través de EL SUBCONTRATISTA, se comprometen a firmar su salida de la empresa, sin condicionamientos, para proceder a regularizar la salida del personal del IPS.

7. **CLAUSULA SEPTIMA: VARIOS**

EL SUBCONTRATISTA es el único responsable de todo incidente que sobrevenga por la falta de seguridad del personal e higiene a su cargo durante la ejecución de los trabajos.

Se deberá respetar los Requisitos de Carácter Ambiental y se tendrá en cuenta las medidas de protección ambiental que se encuentran enumeradas dentro de las Especificaciones Técnicas del Contrato.

En caso de inclemencia climática o cualquier evento que afecte a los trabajos, EL SUBCONTRATISTA deberá informar inmediatamente a EL CONTRATISTA para la preparación de los documentos pertinentes para la extensión de los plazos de ejecución de obras.

Si hubiese algún tipo de penalidad aplicada por Ande en cuanto a retrasos en la obra, que no sea imputable al EL CONTRATISTA, será descontada a EL SUBCONTRATISTA. No le serán imputados a EL SUBCONTRATISTA, la falta de materiales por parte de Ande o el transporte de los mismos.

Para los efectos del Código del Trabajo vigente, y de las leyes de Previsión Social, EL CONTRATISTA asume las obligaciones del empleador, con respecto a todo el personal cuyo servicio se utilice para la ejecución de los trabajos, debiendo EL SUBCONTRATISTA presentar el listado del personal que integrará la nómina del IPS, como personal de EL CONTRATISTA. EL SUBCONTRATISTA deberá comunicar inmediatamente a EL CONTRATISTA cualquier cambio de personal que integre su cuadrilla.

EL SUBCONTRATISTA será responsable del buen comportamiento de su personal, y en todo momento se deberá mantener una conducta amable y respetuosa hacia vecinos y terceras personas, pudiendo EL CONTRATISTA exigir el retiro inmediato de cualquier empleado u obrero cuya permanencia considere perjudicial para las buenas relaciones con las autoridades o particulares, o para la correcta ejecución de los trabajos.

EL SUBCONTRATISTA será el único responsable por cualquier accidente que afecte a su personal durante la ejecución de los trabajos o en el trayecto de ida y vuelta a los sitios de obra.

EL SUBCONTRATISTA deberá contar con todas las herramientas, equipos, maquinarias e implementos, tanto para trabajos en líneas convencionales como para trabajos con Líneas Vivas, según los Formularios del Contrato con la ANDE, que deberán permanecer en la obra hasta la terminación de la misma, como así también los elementos de seguridad, cascos y uniformes para todo el personal.

EL CONTRATISTA proveerá los uniformes con logotipo de la empresa que consta de pantalón, chaqueta, remera y carnet identificatorio. El zapatón deberá correr por cuenta de EL SUBCONTRATISTA. Si la ANDE lo exige, EL SUBCONTRATISTA deberá proveer los Carteles de Obras según formato ANDE.

Los vehículos asignados a éste subcontrato deberán ser proveídos por EL SUBCONTRATISTA y deberán estar en buenas condiciones de conservación y funcionamiento, y cualquier desperfecto sea éste leve o grave que sufra en la ejecución de los trabajos, correrá exclusivamente por cuenta de EL SUBCONTRATISTA, que deberá reemplazar inmediatamente, en caso de necesidad para la continuación de los trabajos. Estos deberán contar con las calcomanías de la empresa de EL CONTRATISTA requeridas por el Contrato. EL CONTRATISTA proveerá las calcomanías.

EL SUBCONTRATISTA deberá prestar las facilidades requeridas al Fiscal de obras para la inspección correspondiente de los trabajos, incluyendo un móvil con conductor, cumplimiento todos los requerimientos exigidos por Ande según Contrato.

EL SUBCONTRATISTA deberá tener en cuenta la seguridad de sus personales así como la de terceros y daños a los bienes de terceros, por ejemplo en cuanto a los trabajos de líneas vivas, corte de ramas, excavaciones, cortes de energía eléctrica, daños en electrodomésticos y otros.

Los materiales o equipos suministrados por la ANDE y/o por EL CONTRATISTA para la ejecución de los trabajos que fuesen dañados o perdidos por EL SUBCONTRATISTA deberán ser repuestos o pagados por el mismo, a precio de plaza de dichos elementos. Estos deberán ser correctamente manipulados y almacenados para evitar que sufran algún tipo de daño.

EL SUBCONTRATISTA deberá tener un campamento que servirá de vivienda al personal, una oficina equipada y un Depósito donde se guardarán los materiales a ser utilizados en la obra.

EL SUBCONTRATISTA deberá garantizar por un periodo de 180 (ciento ochenta) días calendario, contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, la reparación de cualquier defecto que presenten los trabajos realizados y cualquier gasto que se incurra en la reparación correrá exclusivamente por cuenta de EL SUBCONTRATISTA.

Los materiales sobrantes, no utilizados o retirados del servicio, deberán ser devueltos por EL SUBCONTRATISTA a los Depósitos de la ANDE descriptos correctamente en la planilla de DEVOLUCION DE MATERIALES.

8. CLAUSULA OCTAVA: RESCISION DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA podrá rescindir el contrato ante cualquier anormalidad o irregularidad que constate por parte de EL SUBCONTRATISTA sin objeciones ni responsabilidades de ningún tipo como por ejemplo:

- La no realización de los trabajos requeridos por ANDE.
- Atrasos en las obras.
- Realización de trabajos no autorizados por la ANDE.
- Trabajos particulares realizados por EL SUBCONTRATISTA.
- Pérdida, robo o extravío de materiales, no devueltos a la ANDE.
- Trabajos hechos que no cumplen con las Especificaciones Técnicas según Contrato entre la ANDE y EL CONTRATISTA.
- Por orden expresa del CONTRATANTE (ANDE)
- Decisión unilateral de EL CONTRATISTA.
- Renuncia de EL SUBCONTRATISTA.

9. CLAUSULA NOVENA: DIVERGENCIAS ENTRE LAS PARTES

Cualquier divergencia que surja de la interpretación y/o aplicación del presente SUBCONTRATO será dirimido por un árbitro elegido de común acuerdo entre LAS PARTES. De subsistir la divergencia, LAS PARTES se someterán a la Justicia Ordinaria de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

10. CLAUSULA DECIMA: VIGENCIA Y VALOR DEL SUBCONTRATO

El valor total del Contrato entre EL CONTRATISTA y LA ANDE, en HHP4 Villa Hayes es de Gs. 700.072.800.- El rubro asignado de Villa Hayes a San Bernardino es de Gs. 300.000.000.-

A EL SUBCONTRATISTA le corresponde el pago del porcentaje pactado según Clausula Cuarta de este SUBCONTRATO.

Éste subcontrato tendrá vigencia desde el 15 de Noviembre de 2.021, fecha de inicio de los primeros trabajos, y hasta la finalización del Contrato, ya sea en la utilización total del rubro como en el cumplimiento del plazo del Contrato (2 años) entre EL CONTRATANTE (ANDE) Y LA CONTRATISTA (DELPAR INGENIERIA) y eventuales prórrogas de la vigencia del Contrato o Adicional de Contrato.

11. CLAUSULA DECIMA PRIMERA: LUGARES DEL TRABAJO

El sitio de las obras es en el Dpto. de Presidente Hayes o donde la Agencia Regional Villa Hayes lo ordene. (Fuera del sitio de obras mencionado, cualquier trabajo estará sujeto a eventuales reajustes de costos, si así lo amerita).

12. CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: FINIQUITO DE EMISION DEL SUBCONTRATO

En fe de lo cual EL CONTRATISTA y EL SUBCONTRATISTA, firman en dos ejemplares de un mismo tenor y mismo efecto, en la ciudad de Asunción a los veintidós días del mes de Diciembre del año dos mil veintiuno.

Ing. Pablo Delgado	***Srta. Edith Amarilla***
C.I. Nº 762.994	***C.I. Nº 4.796.850***
EL CONTRATISTA	***EL SUBCONTRATISTA***

CORTE SUPREMA de JUSTICIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
CERTIFICACIÓN DE FIRMAS
(Art. 152 - Ley 879) (Hoja Anexa)

Compromiso con la gente

SERIE PJE-2021

ESCRIBANO : DARIO ANTONIO VERA ANTOLA
LOCALIDAD : ASUNCION
REGISTRO : 580

Nº000355910

En mi carácter de Escribano Público Darío Antonio Vera Antola.---------- del

Registro Notarial Nº 580.---------- con asiento en Asunción.----------

y en uso de las atribuciones que me acuerda la legislación vigente:

CERTIFICO

PRIMERO: Que las firmas que obran en el documento anexo inserto en Subcontrato de Trabajo.---------- han sido puestas en mi presencia por

a) Pablo Ramón Delgado Salinas.---------- documento C.I. No. 762.994.—

con domicilio en Avda. Zorrilla de San Martin No. 1.396 – Asunción.----------

b) Edith Mabel Amarilla---------- documento C.I. No. 4.796.850.—

con domicilio en Eucaliital No 216 esq. Trebol – Aregua.----------

c) ---------- documento ----------

con domicilio en ----------

d) ---------- documento ----------

con domicilio en ----------

SEGUNDO: Que las firmas de las mencionadas personas fueron registradas en el libro correspondiente en el folio 98– Tomo 60' en donde se halla consignado el motivo de la certificación.

TERCERO: Que la presente actuación no autentica la veracidad de los términos del contrato, ni juzga su forma, ni su contenido.

CUARTO: Que esta certificación la efectúo a requerimiento de las personas nombradas en el punto Primero, siendo las 15:50. horas del día 22 de Diciembre del año. ----------.-

2.021.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Darío Antonio Vera Antola
Notario Público
Reg. Nº 580
México Nº 1636 - Tel.: 447.402
Asunción - Paraguay

Firma y Sello del Notario

Darío Antonio Vera Antola
Notario Público
Reg. Nº 580
México Nº 1636 - Tel.: 447.402

Escaneado con CamScanner

CONTRATO PRIVADO DE TRABAJO
ENTRE AGRO MIX S.A Y MABELEC A&G de Edith Amarilla

En la ciudad de Areguá, República del Paraguay, a los 23 días del mes de octubre del año 2020, **AGRO MIX S.A**, con RUC: 80101265-1, representado por el la señora **Cristina Giménez con C.I.: 4.035.615,** en adelante llamado "**EL CONTRATISTA",** con domicilio en la casa de la calle José Guerrero N° 1125 barrio Solares de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, y **MABELEC A&G** de Edith Mabel Amarilla. Inscripta con el **RUC N°: 4.796.850-8,** con domicilio en la calle Asentamiento 6 de agosto casi calle sin nombre N° 571 Caacupemi – Areguá - departamento central, en adelante llamado "**EL SUBCONTRATISTA"**, convienen en celebrar el presente **SUBCONTRATO DE MANO DE OBRA Y PROVISION DE MATERIALES**, que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: ANTECEDENTES

"**AGRO MIX S.A**" ha suscripto con la Administración Nacional de Electricidad ANDE, el **Contrato N° 8077/2020,** ITEM **78 (CAPIIBARY)** e **ITEM 85 (CAPITAN BADO),** para **la LPN 1547/20 "EJECUCION DE TRABAJOS DE MEJORAS Y MANTENIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SITEMA DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN EL TERRITORIO NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO(HHP1 Y HHP4)",** en adelante llamado "**Contrato Principal".**

Dentro del marco de ejecución de dicho Contrato, "**EL CONTRATISTA"**, debe ejecutar los trabajos y compromisos contemplados en **la LPN ANDE 1547/2020; Contrato No. 8077/2020** que pasan a formar parte del alcance de este Contrato.

"**EL SUBCONTRATISTA"** manifiesta expresamente que conoce las Especificaciones Técnicas y toda la documentación del Contrato Principal entre "**EL CONTRATISTA" y** la **ANDE** y, que ha elaborado el presupuesto de conformidad a la citada documentación, para que las tareas a ser ejecutadas en el marco de este acuerdo sean conforme a los requerimientos de la Mano de Obra.

"**EL SUBCONTRATISTA"** declara además tener la capacidad operativa, las maquinarias, el personal, el conocimiento y la experiencia en obras similares, para la ejecución de los trabajos que son objeto del presente subcontrato, a modo de cumplir acabadamente con todos los requerimientos del Contrato Principal, de conformidad a las necesidades de "**EL CONTRATISTA"** y la **ANDE**.

SEGUNDA: DEFINICIONES.

1. Contrato Principal: **LPN ANDE 1547/2020 CONTRATO 8077/2020**
2. Contratista principal: **AGRO MIX S.A**
3. Sub contratista: **MABELEC A&G de Edith Mabel Amarilla**
4. La Obra Principal: "**EJECUCION DE TRABAJOS DE MEJORAS Y MANTENIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SITEMA DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN EL TERRITORIO NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO(HHP1 Y HHP4)",**
5. La Mano de Obra Y Provisión de Materiales Subcontratada: "**Ítem 78 (CAPIIBARY) – ítem 85 (CAP. BADO)**."
6. Plazo de la Licitación: En el marco del Contrato Principal, tiene fecha de inicio el 22 de octubre 2020 con un plazo de 24 meses contados desde la fecha de la firma del contrato o hasta que termine el rubro según dicta el PBC
7. El monto del subcontrato: es de 350.400.000, 60% del monto total
8. Este contrato tendrá validez para una subcontratación de la ANDE

MABELEC A&G
de
Edith Amarilla
RUC: 4796850-8

AGRO MIX SA
RUC: 80101265-1

TERCERA: OBJETO.

Este subcontrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones de las partes, en la subcontratación por parte de **"EL CONTRATISTA"** al **"SUBCONTRATISTA"**.

El presente Subcontrato regirá desde su suscripción y se extenderá por todo el periodo de la ejecución de los trabajos subcontratados, hasta la liquidación final de cuentas y la total extinción de las obligaciones y responsabilidades emergentes de este acuerdo y las que correspondan con relación al Contrato Principal entre **"EL CONTRATISTA"** y ANDE

CUARTA: ALCANCE DEL SUBCONTRATO

Las partes entienden y convienen en que los trabajos subcontratados se refieren a la ejecución de la totalidad de las tareas necesarias para la ejecución de Mano de Obras previstas en el contrato principal. EL Subcontratista es responsable de la provisión en el sitio de obras de los materiales entregados por la ANDE, maquinarias, equipo de tendido de cables, herramientas especiales, servicios y mano de obra mencionados en la cláusula tercera, en cantidad suficiente como para cumplir totalmente con lo acordado, conforme a los documentos anexos a este Subcontrato y de acuerdo a las especificaciones técnicas que corresponden a lo establecido en el Contrato Principal.

LA ANDE entregará al Subcontratista Ordenes de Trabajo mensualmente según contrato, en las que se especificará el detalle de los trabajos a realizar, la zona en la que se llevarán a cabo, el precio pactado como porcentaje es de 60% (sesenta por ciento) del precio unitario por cada unidad de trabajo establecido en la Planilla de TIEMPO PADRON DE EJECUCION DE TRABAJOS y en el Contrato Principal.

QUINTA: MANIFESTACIÓN EXPRESA

"EL SUBCONTRATISTA" manifiesta que conoce y acepta todos los derechos y obligaciones que para los Subcontratistas surgen del Contrato Principal que **"EL CONTRATISTA"** ha firmado con ANDE, sus apéndices y anexos, y en ningún caso tendrá acción directa contra la ANDE ni contra el **"EL CONTRATISTA"**.

Declara bajo fe de juramento, que cumplirá con las prestaciones sociales con sus empleados (salarios, beneficios, seguridad social) y que mantendrá indemne al **"EL CONTRATISTA"** ante cualquier reclamo en estos aspectos.

En el caso de que el **"EL CONTRATISTA"** incurra en gastos por el incumplimiento de esta cláusula, tendrá derecho a repetir los mismos contra el subcontratista.

SEXTA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL SUBCONTRATO

El presente subcontrato está compuesto por los siguientes documentos:

1. El Contrato Principal, sus apéndices y anexos.
2. Las Especificaciones Técnicas indicadas en el Contrato Principal.
3. El presente Subcontrato.

Siempre que existieren discrepancias entre este Subcontrato y el Contrato Principal y cualquier otro documento que lo integra, prevalecerá el Contrato Principal. Del mismo modo, toda cuestión no incluida en este Subcontrato, pero incluida en el Contrato (y los documentos que lo integran) se considerará como si formase parte de este Subcontrato. En cuanto al orden de prelación de los documentos que forman parte de este Subcontrato, el mismo será conforme a la enunciación indicada precedentemente.

MABELEC A&G
de
Edith Amarilla
RUC: 4796850-8

AGRO MIX SA
RUC: 80101265-1

SEPTIMA: MONTO DEL SUBCONTRATO Y FORMA DE PAGO

Por los servicios, tareas, trabajo y cualquier otra acción que **"EL SUBCONTRATISTA"** realice en ejecución de este subcontrato, **"EL CONTRATISTA"** deberá pagar al **"SUBCONTRATISTA"** un porcentaje del precio unitario por cada unidad de trabajo establecido en la Planilla de TIEMPO PADRON DE EJECUCION DE TRABAJOS y pactado entre el Contratista y la ANDE en el Contrato Principal.

"EL SUBCONTRATISTA" declara que, el precio incluye todos los costos y gastos de cualquier índole que sean necesarios para completar la Obra Contratada en el objeto de este Subcontrato, de acuerdo a su fin y a las necesidades del Contrato Principal.

Así mismo, manifiesta haber fijado el precio libremente, utilizando toda su pericia y experiencia en trabajos de este tipo, expresando que no se encuentra en ninguna de las causales de lesión y habiendo previsto todas las variables que hacen al área de este tipo de trabajos.

En tal sentido, se acuerda que el precio fijado no sufrirá reajuste de ningún tipo, salvo en los casos que haya reajuste en los precios de **"EL CONTRATISTA"**, en cuyo caso se aplicará igual reajuste a los precios de **"EL SUBCONTRATISTA"**.

El precio indicado será pagado de la siguiente manera:

Forma de Pago:

a) 50 % del monto de la producción del mes, será abonado contra certificaciones mensuales de ANDE.(en el caso que EL CONTRATISTA disponga para el pago)

b) Saldo de 50 % contra aprobación de ANDE al **"EL CONTRATISTA"** para facturación de lo certificado. (en el caso que EL CONTRATISTA disponga para el pago)

c) Se hará una retención caucional en concepto de Fondo de Reparo, correspondiente al 5% (cinco por ciento) del valor facturado, que representa una garantía y asegura el cabal cumplimiento de las obligaciones establecidas en este Subcontrato, suma que NO devengará interés alguno;

d) Anexo a la factura correspondiente al Certificado Mensual, deberá anexarse copia de la planilla de aporte al I.P.S., correspondiente al mes anterior al del certificado, con el registro de pago respectivo y lista de los personales afectados a obra para su control. El incumplimiento de este requisito implicará la no recepción de la factura hasta su regularización;

e) Los gastos relacionados al Aporte Obrero- Patronal, al IPS, queda a cargo del **SUBCONTRATISTA, (25.5%).**

OCTAVA: MEDICIONES Y VERIFICACIONES

Los trabajos realizados cada mes en ejecución de este acuerdo serán medidos mediante Liquidaciones Mensuales escritas a ser presentadas por **"EL SUBCONTRATISTA"** a **"EL CONTRATISTA"**. Éste último verificará las obras y deberá pronunciarse dentro del plazo de 5 días hábiles. Las obras ejecutadas según las liquidaciones serán puestas para la verificación de ANDE. Las liquidaciones serán consideradas aprobadas conforme ANDE se expida con relación a la presentación de **"EL CONTRATISTA"**. Una vez aprobada la liquidación, se emitirá el Certificado de Obra correspondiente, a fin de que sea presentada para su pago, conforme lo previsto en este acuerdo.

Se utilizará el mismo mecanismo de medición que sea establecido por ANDE a **"EL CONTRATISTA"**, previsto en el Contrato Principal.

Todos los certificados mensuales serán considerados provisorios, pudiendo ser corregidos y/o ajustados hasta el certificado final de cierre.

MABELEC A&G
de
Edith Amarilla
RUC: 4796850-8

AGRO MIX SA
RUC: 80101265-1

NOVENA: PLAZO DE ENTREGA DE LOS TRABAJOS

"EL SUBCONTRATISTA" se compromete a cumplir con la terminación de los trabajos objeto del presente subcontrato en los plazos establecidos en los Cronogramas pactados.

Reconoce expresamente que los plazos indicados en este acuerdo fueron analizados detenidamente por su parte, manifestando que su cumplimiento es posible.

Reconoce expresamente que el cumplimiento de los plazos indicados en este subcontrato es de suma importancia para "**EL CONTRATISTA"**, por lo que se compromete a realizar los esfuerzos necesarios para evitar cualquier tipo de retraso que pueda provocar daños y perjuicios a **"EL CONTRATISTA"** por incumplimiento de sus plazos establecidos en el Contrato Principal.

Este plazo podrá ser prorrogado, en la medida en que el Contrato Principal lo establezca. A este efecto, y en caso de producirse cualquier causal indicada en el Contrato Principal, **"EL SUBCONTRATISTA"** deberá solicitar la prórroga, la cual será sometida a consideración de **"EL CONTRATISTA"**.

El incumplimiento de los plazos indicados dará derecho a **"EL CONTRATISTA"** a aplicar las penalidades indicadas en este acuerdo.

DECIMA: PENALIDADES

En caso que el ANDE aplique multas, penalidades o retenciones a **"EL CONTRATISTA"**, y que las mismas sean a causa de actos, acciones y/u omisiones por parte del **"SUBCONTRATISTA"**, las mismas serán soportadas por el mismo, pudiendo **"EL CONTRATISTA"** retener cualquier monto que se adeudare al mismo (incluyendo retenciones cauciónales), o en su caso, promover las acciones para su cobro.

El Consorcio tendrá derecho a repetir contra el contratista, cualquier daño o perjuicio imputable a los retrasos en la ejecución de los trabajos.

DECIMO PRIMERA: RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO

Cuando los trabajos subcontratados a través de este acuerdo hayan sido terminados, se procederá, previa solicitud del **"SUBCONTRATISTA"** y dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a la solicitud, a la verificación del mismo conjuntamente con el ANDE, y no hallándose defectos o malas ejecuciones o cualquier daño posterior a la terminación del rubro que pueda imputarse a la responsabilidad del **"SUBCONTRATISTA"**, se labrará un Acta de Recepción Provisional.

Si durante la verificación de los trabajos se encontraren obras defectuosas o no aceptables, **"EL CONTRATISTA"** comunicará al **"SUBCONTRATISTA"** indicándole los trabajos a ser subsanados, los que se realizarán a expensas del mismo, dentro del término que no podrá exceder el plazo que fije ANDE a **"EL CONTRATISTA"**. Concluido el rubro a satisfacción de **"EL CONTRATISTA"**, se labrará el Acta de Recepción Provisional correspondiente, en la forma indicada en el párrafo anterior.

A partir de la firma del Acta de Recepción Provisional se iniciará el Periodo de Garantía, el cual tendrá el plazo fijado por el Contrato Principal, y dentro del cual **"EL SUBCONTRATISTA"** será el responsable de la calidad de los trabajos ejecutados. Una vez finalizado el citado periodo se labrará el Acta de Recepción Definitiva, con el cual concluyen las obligaciones del **"SUBCONTRATISTA"**, salvo las que permanezcan vigentes conforme a lo establecido por el Contrato Principal.

DECIMO SEGUNDA: REPRESENTANTE TÉCNICO DE EL CONTRATISTA ANTE LA ANDE.

"EL SUBCONTRATISTA" estará representado al "EL CONTRATISTA por medio de un Representante Técnico. El mismo será el responsable de realizar las liquidaciones y certificaciones mensuales de trabajos realizados por **"EL SUBCONTRATISTA"**, en la forma indicada en este acuerdo.

MABELEC A&G
de
Edith Amarilla
RUC: 4796850-8

AGRO MIX SA
RUC: 80101265-1

DECIMO TERCERA CESIÓN O SUBCONTRATACIÓN.
"EL SUBCONTRATISTA" no podrá subcontratar ninguna parte de este Contrato, ni transferir en ninguna de sus formas este contrato ni los derechos que éste origina.

DECIMO CUARTA: GENERALIDADES
Ambas partes acuerdan que en caso de que alguno de los términos o condiciones que le dan forma y contenido al presente contrato sea declarado como nulo, ilegal o inaplicable por autoridad competente, todas las demás condiciones y términos seguirán surtiendo plenos efectos para las partes, siempre y cuando el objeto substancial del contrato no se vea afectado.
La omisión, falta de respuesta y/o silencio, de cualquiera de los contratantes, no implicará ni se entenderá de ninguna manera reconocimiento de derechos ni renuncia de ninguno de ellos a favor de la otra parte.

DECIMO QUINTA: DOMICILIO y JURISDICCIÓN
Para todos los efectos derivados de este Acuerdo, las partes constituyen domicilio especial en los lugares indicados en el encabezamiento, domicilios que se considerarán válidos para todos los actos jurídicos y administrativos emergentes de la ejecución y cumplimiento de este Acuerdo, salvo que por escrito y en forma expresa posteriormente fueren cambiados. Cualquier modificación a estos domicilios deberá ser notificada a más tardar dentro de los 15 (quince) días hábiles de ocurrida esta, en caso, contrario, cualquier notificación realizada en el domicilio anterior será considerada correctamente realizada.
A todos los efectos del presente contrato, las partes se eligen y se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción.
En prueba de conformidad y aceptación, suscriben las partes dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Edith Mabel Amarilla
MABELEC A&G

MABELEC A&G
de
Edith Amarilla
RUC: 4796850-8

Cristina Giménez
AGRO MIX S.A

AGRO MIX SA
RUC: 80101265-1

ANDE ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO N° 8077/2020

Licitación Pública Nacional ANDE N° 1547/2020

ID – 374119

Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4)

CONTRATISTA: AGRO MIX S.A.

Ítem 78 – HHP4 (100 %)
Ítem 85 – HHP4 (100 %)

2020

Contrato N° 8077/2020

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, el Ing. Félix Eladio Sosa Giménez, con Cédula de Identidad Civil N° 1.643.127, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 3937 de fecha 13 de agosto de 2020, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, denominada en adelante "EL CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma Agro Mix S.A., domiciliada en la Calle sin nombre M2, L2 asentamiento 6 de Agosto Salvador, Caacupemí, Areguá,, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Cristina Giménez González, con Cédula de Identidad Civil N° 4.035.615, denominada en adelante "EL CONTRATISTA", denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Contratista, con relación a la **Licitación Pública Nacional ANDE N° 1547/2020** para la **"Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4)", Ítem 78 – HHP4 (100 %) e Ítem 85 – HHP4 (100 %)**, detallados en la Sección III – Alcance de las Obras, que serán realizadas de acuerdo a los documentos del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones, incluyendo las Especificaciones Técnicas publicadas;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La Oferta del Contratista;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante;
(g) Adendas N°s 1, 2, 3, 4, 5 y 6;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso a) de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC), con el ID N° 374119, con Certificación Plurianual Ad Referéndum a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio de los Años 2021 y 2022.

Lic. LUIS A. CESPEDES D.
P/Secretaria General

Ing. Gustavo Etcheverry
DPTO

Ing. Aniano Esquivel
Director de Gestión Regional
ANDE

Ing. FELIX SOSA
Presidente

AGRO MIX SA
RUC: 80101265-1

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, inciso b de la Ley N° 2051).

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **Licitación Pública Nacional ANDE N° 1547/2020**, convocado por la ANDE según Resolución P/CP/N° 5920/2020.

La adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 6039/2020.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.

5.1. El plazo de vigencia del Contrato es de dos (2) años contados a partir de la fecha de suscripción del mismo.

5.2 La validez de la contratación inherente a los años 2021 y 2022, quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS. (Art. 37, inciso c) de la Ley N° 2051).

Ítem	Descripción	Contratista	% de Adjudicación	Cantidad de Horas Mínimas	Cantidad de Horas Máximas	Precio Unitario ₲ (IVA Incluido)	Monto Mínimo Adjudicado ₲ (IVA Incluido)	Monto Máximo Adjudicado ₲ (IVA Incluido)
78	Capiibary	AGRO MIX S.A.	100	605	1.210	300.000	181.500.000	363.000.000
85	Capitán Bado		100	425	850	260.000	110.500.000	221.000.000
TOTAL							292.000.000	584.000.000

Por un monto total mínimo de ₲ 292.000.000 (guaraníes doscientos noventa y dos millones) y por un monto total máximo de ₲ 584.000.000 (guaraníes quinientos ochenta y cuatro millones), IVA incluido.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA. (Art. 37, inciso d de la Ley N° 2051).

El plazo de ejecución de las obras se indica en la Sección III. Alcance de las Obras.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del Contrato estará a cargo de:

- **Agencia Regional San Pedro**, Ítem 78.
- **Agencia Regional Amambay**, Ítem 85.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 Inciso e) de la Ley N° 2051).

El Programa de Ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme a las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 Inciso f), Ley N° 2051). NO APLICA.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

Lic. LUIS A. CESPEDES D.
P/Secretaria General

Ing. FELIX SOSA
Presidente

AGRO MIX SA
RUC: 80101265-1

Ing. Gustavo Picheverry
GERENTE

Ing. Aniano Esquivel
Director de Gestión Regional
ANDE

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 Inciso g) de la Ley N° 2051).

El Contratista presentará una Garantía de Cumplimiento de Contrato de conformidad a lo establecido en las CGC y las CEC.

12. MULTAS (Art. 37 Inciso i) de la Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 Inciso j) de la Ley N° 2051).

Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4).

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 Inciso k), Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del Contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 Inciso l) de la Ley N° 2051).

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

17. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente Contrato, presentar ante el Administrador de Contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19 y conforme a la Circular DNCP N° 12/2020.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la Convocante la actualización de la mencionada Declaración Jurada, una vez finalizada la ejecución del presente Contrato.

Ing. Gustavo Eicheverry
D.T.O.O

Ing. Aniano Esquivel
Director de Gestión Regional
ANDE

Ing. FÉLIX SOSA
Presidente

AGRO MIX SA
RUC: 80101265-1

Lic. LUIS A. CESPEDES D.
P/Secretaria General

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 4 (cuatro) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay en fecha

22 OCT 2020

Cristina Giménez González
C.I. N° 4.035.615
AGRO MIX S.A.
RUC N° 80101265-1

AGRO MIX S.A
RUC: 80101265-1

Ing. FÉLIX SOSA
Presidente

Ing. Gustavo Etcheverry
DRCO

Ing. Aniano Esquivel
Director de Gestión Regional
ANDE

Lic. LUIS A. CESPEDES D.
P/Secretaria General

MABELEC. A&G

INGENIERIA ELECTROMECÁNICA
de Edith Mabel Amarilla

Otras actividades de servicios personales n.c.p.
Otras actividades especializadas de construcción n.c.p.

Asentamiento 6 de Agosto Manzana 2 Lote 2
Cel.: (0981) 382 024 - Areguá - Paraguay

TIMBRADO Nº 14724239
Fecha Inicio Vigencia 13/03/2021
Fecha Fin Vigencia 31/03/2022
R.U.C.: 4796850 - 8
FACTURA

Nº 001-001 0000053

FECHA DE EMISIÓN: 27 de Mayo de 2021 | CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ☑ CRÉDITO ☐

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Agromix S.A.

RUC.: 80101265-1 TEL.:

DIRECCIÓN: REMISIÓN Nº:

Cant.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5 %	10%
	Mano de Obra - Mantenimiento				
	CPN 1547/20 - 4BPG				
	ITem 78 - Capiibary				
	Mes de enero - Febrero y Marzo/2021				40.351.000
SUB-TOTALES					40.351.000

TOTAL A PAGAR (en letras) Gs.: Cuarenta millones trescientos cincuenta y un mil ——— " ——— " ——— " ——— " ——— 40.351.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA (5%) (10%) 3.669.273 TOTAL IVA: 3.669.273

Artes Gráficas Melar
HAB. Nº 1006 Artes Gráficas Melar de José T. Cáceres RUC: 1682048 - 7 e-mail:graficamelar@gmail.com
1 Tal. 50x3 del 0051 al 0100 - 03/2021 - Tte. 1º Vicente Barrios c/ Gervasio Leon Tel.: 75 19 30 / Cel.: 0971 535 528

Original: Cliente
Duplicado: Arch. Tributario
Triplicado: no valido como credito fiscal Contabilidad

MABELEC. A&G

INGENIERIA ELECTROMECÁNICA
de Edith Mabel Amarilla

Otras actividades de servicios personales n.c.p.
Otras actividades especializadas de construcción n.c.p.

Asentamiento 6 de Agosto Manzana 2 Lote 2
Cel.: (0981) 382 024 - Areguá - Paraguay

TIMBRADO Nº 14724239
Fecha Inicio Vigencia 13/03/2021
Fecha Fin Vigencia 31/03/2022
R.U.C.: 4796850 - 8
FACTURA

Nº 001-001 0000054

FECHA DE EMISIÓN: 30 de Junio de 2021

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ☐ CRÉDITO ☐

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Agromix S.A.

RUC.: 80101263-4

TEL.:

DIRECCIÓN:

REMISIÓN Nº:

Cant.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5 %	10%
	Mano de Obra - Mantenimiento				
	LPN 1547120 - HHP4				
	1 tem 78 - Capitular 4				30.000.000
	Mes de Abril - Mayo/2021				
SUB-TOTALES					30.000.000
TOTAL A PAGAR (en letras) Gs.: Treinta millones					30.000.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA (5%) (10%) 2.727.273 TOTAL IVA: 2.727.273

Artes Gráficas Melar
HAB. Nº 1006 Artes Gráficas Melar de José T. Cáceres RUC: 1682048 - 7 e-mail:graficamelar@gmail.com
1 Tal. 50x3 del 0051 al 0100 - 03/2021 - Tte. 1º Vicente Barrios c/ Gervasio Leon Tel.: 75 19 30 / Cel.: 0971 535 528

Original: Cliente
Duplicado: Arch. Tributario
Triplicado: no valido como credito fiscal Contabilidad

MABELEC. A&G

INGENIERIA ELECTROMECÁNICA
de Edith Mabel Amarilla

Otras actividades de servicios personales n.c.p.
Otras actividades especializadas de construcción n.c.p.

Asentamiento 6 de Agosto Manzana 2 Lote 2
Cel.: (0981) 382 024 - Areguá - Paraguay

TIMBRADO Nº 14724239
Fecha Inicio Vigencia 13/03/2021
Fecha Fin Vigencia 31/03/2022
R.U.C.: 4796850 - 8
FACTURA

Nº 001-001 0000055

FECHA DE EMISIÓN: 30 de Julio de 2021 | CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ☑ CRÉDITO ☐

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Agroaix SA

RUC.: 80102847-1 TEL.:

DIRECCIÓN: REMISIÓN Nº:

Cant.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5 %	10%
	Trabajo de Reparación y Mantenimiento de Humidificador Eléctrico UHV9				
	Cedulas 15/7/2020 y Km 78 - Caaguazú - mes de Junio/21				24.000.000 -
SUB-TOTALES					24.000.000 -

TOTAL A PAGAR (en letras) Gs.: Veinte y cuatro millones — 24.000.000 -

LIQUIDACIÓN DEL IVA (5%) (10%) 2.181.818 - TOTAL IVA: 2.181.818 -

Artes Gráficas Melar
HAB. Nº 1006 Artes Gráficas Melar de José T. Cáceres RUC: 1682048 - 7 e-mail:graficamelar@gmail.com
1 Tal. 50x3 del 0051 al 0100 - 03/2021 - Tte. 1º Vicente Barrios c/ Gervasio Leon Tel.: 75 19 30 / Cel.: 0971 535 528

Original: Cliente
Duplicado: Arch. Tributario
Triplicado: no valido como credito fiscal Contabilidad

MABELEC. A&G

INGENIERIA ELECTROMECÁNICA

de Edith Mabel Amarilla

Otras actividades de servicios personales n.c.p.
Otras actividades especializadas de construcción n.c.p.

Asentamiento 6 de Agosto Manzana 2 Lote 2
Cel.: (0981) 382 024 - Areguá - Paraguay

TIMBRADO Nº 14724239
Fecha Inicio Vigencia 13/03/2021
Fecha Fin Vigencia 31/03/2022
R.U.C.: 4796850 - 8
FACTURA

Nº 001-001 0000056

FECHA DE EMISIÓN: 30 de Agosto de 2021

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO [X] CRÉDITO [ ]

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Agro Mix S.A.

RUC.: 50101265-1 TEL.:

DIRECCIÓN: REMISIÓN Nº:

Cant.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5 %	10%
	Trabajo de Reparación y Mante				
	nimiento de Alumbrado Público				
	HHPH.				
	LPN° 1547/2020 ITEM 48. Capi				
	bary - mes de Julio/21.				10.000.000-
SUB-TOTALES					10.000.000-

TOTAL A PAGAR (en letras) Gs.: Diez millones. 10.000.000-

LIQUIDACIÓN DEL IVA (5%) (10%) 909.090- TOTAL IVA: 909.090-

Artes Gráficas Melar
HAB. Nº 1006 Artes Gráficas Melar de José T. Cáceres RUC: 1682048 - 7 e-mail:graficamelar@gmail.com
1 Tal. 50x3 del 0051 al 0100 - 03/2021 - Tte. 1º Vicente Barrios c/ Gervasio Leon Tel.: 75 19 30 / Cel.: 0971 535 528

Original: Cliente
Duplicado: Arch. Tributario
Triplicado: no valido como credito fiscal Contabilidad

MABELEC. A&G

INGENIERIA ELECTROMECÁNICA
de Edith Mabel Amarilla

Otras actividades de servicios personales n.c.p.
Otras actividades especializadas de construcción n.c.p.

Asentamiento 6 de Agosto Manzana 2 Lote 2
Cel.: (0981) 382 024 - Areguá - Paraguay

TIMBRADO Nº 14724239
Fecha Inicio Vigencia 13/03/2021
Fecha Fin Vigencia 31/03/2022
R.U.C.: 4796850 - 8
FACTURA

Nº 001-001 0000057

FECHA DE EMISIÓN: 30 de Septiembre de 2021

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ☑ CRÉDITO ☐

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: AGRO MIX SA.

RUC.: 80101265-1.

TEL.:

DIRECCIÓN:

REMISIÓN Nº:

Cant.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5 %	10%
	Trabajo de Reparación y Mantenimiento de Alumbrado Publico HIPA. LPN Nº 1547/2020 Item 78 - Capiibary - mes de AGOSTO/21.				12.500.000
					12.500.000

SUB-TOTALES

TOTAL A PAGAR (en letras) Gs.: Doce millones quinientos mil — 12.500.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA (5%) (10%) 1.136.363 TOTAL IVA: 1.136.363

Artes Gráficas Melar
HAB. Nº 1006 Artes Gráficas Melar de José T. Cáceres RUC: 1682048 - 7 e-mail:graficamelar@gmail.com
1 Tal. 50x3 del 0051 al 0100 - 03/2021 - Tte. 1º Vicente Barrios c/ Gervasio Leon Tel.: 75 19 30 / Cel.: 0971 535 528

Original: Cliente
Duplicado: Arch. Tributario
Triplicado: no valido como credito fiscal Contabilidad

MABELEC. A&G

INGENIERIA ELECTROMECÁNICA

de Edith Mabel Amarilla

Otras actividades de servicios personales n.c.p.
Otras actividades especializadas de construcción n.c.p.

Asentamiento 6 de Agosto Manzana 2 Lote 2
Cel.: (0981) 382 024 - Areguá - Paraguay

TIMBRADO Nº 14724239
Fecha Inicio Vigencia 13/03/2021
Fecha Fin Vigencia 31/03/2022
R.U.C.: 4796850 - 8
FACTURA

Nº 001-001 0000058

FECHA DE EMISIÓN: 29 de Octubre de 2021

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ☑ CRÉDITO ☐

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Agro Mix SA

RUC.: 80101265-1

TEL.:

DIRECCIÓN:

REMISIÓN Nº:

Cant.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5 %	10%
	Trabajo de Levantamiento y				
	Mantenimiento de Alumbrado				
	Público LPN Nº 1547/2020				
	Item 78 - Zona Caaguazú-Limpia				
	Mes de Setiembre/2021				15.000.000
SUB-TOTALES					15.000.000

TOTAL A PAGAR (en letras) Gs.: Quince Millones ——— " ——— 15.000.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA (5%) (10%) 1.363.636 TOTAL IVA: 1.363.636

Artes Gráficas Melar
HAB. Nº 1006 Artes Gráficas Melar de José T. Cáceres RUC: 1682048 - 7 e-mail:graficamelar@gmail.com
1 Tal. 50x3 del 0051 al 0100 - 03/2021 - Tte. 1º Vicente Barrios c/ Gervasio Leon Tel.: 75 19 30 / Cel.: 0971 535 528

Original: Cliente
Duplicado: Arch. Tributario
Triplicado: no valido como credito fiscal Contabilidad

MABELEC. A&G

INGENIERIA ELECTROMECÁNICA

de Edith Mabel Amarilla

Otras actividades de servicios personales n.c.p.
Otras actividades especializadas de construcción n.c.p.

Asentamiento 6 de Agosto Manzana 2 Lote 2
Cel.: (0981) 382 024 - Areguá - Paraguay

TIMBRADO Nº 14724239
Fecha Inicio Vigencia 13/03/2021
Fecha Fin Vigencia 31/03/2022
R.U.C.: 4796850 - 8
FACTURA

Nº 001-001 0000059

FECHA DE EMISIÓN: 30 de Noviembre de 2021 | CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ☑ CRÉDITO ☐

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: ACE MX S.A.

RUC.: 80101269-1 TEL.:

DIRECCIÓN: REMISIÓN Nº:

Cant.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5 %	10%
	Trabajo de Reparación y				
	Mantenimiento de Alumbrado				
	público LPN Nº 15/47/2020				
	Item 72 - Zona Capiatá - AHPY				
	Mes de Octubre/2021				15.000.000
SUB-TOTALES					15.000.000

TOTAL A PAGAR (en letras) Gs.: Quince Millones ——— //. 15.000.000.

LIQUIDACIÓN DEL IVA (5%) (10%) 1.363.636. TOTAL IVA: 1.363.636.

Artes Gráficas Melar
HAB. Nº 1006 Artes Gráficas Melar de José T. Cáceres RUC: 1682048 - 7 e-mail:graficamelar@gmail.com
1 Tal. 50x3 del 0051 al 0100 - 03/2021 - Tte. 1º Vicente Barrios c/ Gervasio Leon Tel.: 75 19 30 / Cel.: 0971 535 528

Original: Cliente
Duplicado: Arch. Tributario
Triplicado: no valido como credito fiscal Contabilidad

MABELEC. A&G

INGENIERIA ELECTROMECÁNICA
de Edith Mabel Amarilla

Otras actividades de servicios personales n.c.p.
Otras actividades especializadas de construcción n.c.p.

Asentamiento 6 de Agosto Manzana 2 Lote 2
Cel.: (0981) 382 024 - Areguá - Paraguay

TIMBRADO Nº 14724239
Fecha Inicio Vigencia 13/03/2021
Fecha Fin Vigencia 31/03/2022
R.U.C.: 4796850 - 8
FACTURA

Nº 001-001 0000060

FECHA DE EMISIÓN: 31 de Diciembre de 2021

CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO [✓] CRÉDITO [ ]

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Agro Mix S.A.

RUC.: 80101265-1 TEL.:

DIRECCIÓN: REMISIÓN Nº:

Cant.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5 %	10%
	Trabajo de [illegible] y Mantenimiento de Mobiliario Publico LPN Nº 15/17/2020. ATM 7.2 [illegible] Mes de [illegible]				25.000000.
					25.000.00.

SUB-TOTALES

TOTAL A PAGAR (en letras) Gs.: Veinti cinco millones ——— 25.000000.

LIQUIDACIÓN DEL IVA (5%) (10%) 2.272.727. TOTAL IVA: 2.272.727.

Artes Gráficas Melar
HAB. Nº 1006 Artes Gráficas Melar de José T. Cáceres RUC: 1682048 - 7 e-mail:graficamelar@gmail.com
1 Tal. 50x3 del 0051 al 0100 - 03/2021 - Tte. 1º Vicente Barrios c/ Gervasio Leon Tel.: 75 19 30 / Cel.: 0971 535 528

Original: Cliente
Duplicado: Arch. Tributario
Triplicado: no valido como credito fiscal Contabilidad

MABELEC. A&G

INGENIERIA ELECTROMECÁNICA

de Edith Mabel Amarilla

Otras actividades de servicios personales n.c.p.
Otras actividades especializadas de construcción n.c.p.

Asentamiento 6 de Agosto Manzana 2 Lote 2
Cel.: (0981) 382 024 - Areguá - Paraguay

TIMBRADO Nº 14724239
Fecha Inicio Vigencia 13/03/2021
Fecha Fin Vigencia 31/03/2022
R.U.C.: 4796850 - 8
FACTURA

Nº 001-001 0000070

FECHA DE EMISIÓN: 25 de Mayo de 2022 | CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ☑ CRÉDITO ☐

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Delpar Ingeniería del ing. Pablo Delgado

RUC.: 762991-0 TEL.:

DIRECCIÓN: REMISIÓN Nº:

Cant.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5 %	10%
	Provisión de Materiales - Mantenimiento				
	LTD Nº 1547/20 - MHP4				
	J.Ayala 66 - Villa Hayes				
	Numeral 3.10 - San Bernardino				
	Mes de Diciembre/21				21.877.180
SUB-TOTALES					21.877.180

TOTAL A PAGAR (en letras) Gs.: Veintiun millones ochocientos setenta y siete mil ciento ochenta — 21.877.180

LIQUIDACIÓN DEL IVA (5%) (10%) 1.988.835 TOTAL IVA: 1.988.835

Artes Gráficas Melar
HAB. Nº 1006 Artes Gráficas Melar de José T. Cáceres RUC: 1682048 - 7 e-mail:graficamelar@gmail.com
1 Tal. 50x3 del 0051 al 0100 - 03/2021 - Tte. 1º Vicente Barrios c/ Gervasio Leon Tel.: 75 19 30 / Cel.: 0971 535 528

Original: Cliente
Duplicado: Arch. Tributario
Triplicado: no valido como credito fiscal Contabilidad

MABELEC. A&G

INGENIERIA ELECTROMECÁNICA

de Edith Mabel Amarilla

Otras actividades de servicios personales n.c.p.
Otras actividades especializadas de construcción n.c.p.

Asentamiento 6 de Agosto Manzana 2 Lote 2
Cel.: (0981) 382 024 - Areguá - Paraguay

TIMBRADO Nº 14724239
Fecha Inicio Vigencia 13/03/2021
Fecha Fin Vigencia 31/03/2022
R.U.C.: 4796850 - 8
FACTURA

Nº 001-001 0000069

FECHA DE EMISIÓN: 25 de Marzo de 2022 | CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ☑ CRÉDITO ☐

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Delpar ingeniería del ing. Pablo delgado

RUC.: 762994-0 TEL.:

DIRECCIÓN: REMISIÓN Nº:

Cant.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5 %	10%
	Mano de Obra - Mantenimiento				
	LPN Nº 1547/20 - DNIPA				
	Lote 66 - Villa Hayes				
	Numeral 3.10 - San Bernardino				12.290.900
	Mes de Diciembre/21				
					12.290.400
SUB-TOTALES					
TOTAL A PAGAR (en letras) Gs.: Dieciseis millones Doscientos noventa mil novecientos					12.290.400

LIQUIDACIÓN DEL IVA (5%) (10%) 1.571.900 TOTAL IVA: 1.571.900

Artes Gráficas Melar — HAB. Nº 1006 Artes Gráficas Melar de José T. Cáceres RUC: 1682048 - 7 e-mail:graficamelar@gmail.com
1 Tal. 50x3 del 0051 al 0100 - 03/2021 - Tte. 1º Vicente Barrios c/ Gervasio Leon Tel.: 75 19 30 / Cel.: 0971 535 528

Original: Cliente
Duplicado: Arch. Tributario
Triplicado: no valido como credito fiscal Contabilidad

MABELEC. A&G

INGENIERIA ELECTROMECÁNICA

de Edith Mabel Amarilla

Otras actividades de servicios personales n.c.p.
Otras actividades especializadas de construcción n.c.p.

Asentamiento 6 de Agosto Manzana 2 Lote 2
Cel.: (0981) 382 024 - Areguá - Paraguay

TIMBRADO Nº 14724239
Fecha Inicio Vigencia 13/03/2021
Fecha Fin Vigencia 31/03/2022
R.U.C.: 4796850 - 8
FACTURA

Nº 001-001 0000067

FECHA DE EMISIÓN: 28 de Febrero de 2022 | CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ☑ CRÉDITO ☐

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Delpar ingeniería del ing. Pablo Delgado

RUC.: 762994-0 | TEL.:

DIRECCIÓN: | REMISIÓN Nº:

Cant.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5 %	10%
	Provision de Materiales - Mantenimiento				
	CPN Nº 1547/20 - HHPY				
	T 400 66 - Villa Hayes				
	Numeral 310 - San Bernardino				
	Mes de Noviembre/21				13.220.336
SUB-TOTALES					13.220.336

TOTAL A PAGAR (en letras) Gs.: Trece millones doscientos veinte mil trescientos treinta y seis — 13.220.336

LIQUIDACIÓN DEL IVA (5%) (10%) 1.201.849 TOTAL IVA: 1.201.849

Artes Gráficas Melar — HAB. Nº 1006 Artes Gráficas Melar de José T. Cáceres RUC: 1682048 - 7 e-mail:graficamelar@gmail.com
1 Tal. 50x3 del 0051 al 0100 - 03/2021 - Tte. 1º Vicente Barrios c/ Gervasio Leon Tel.: 75 19 30 / Cel.: 0971 535 528

Original: Cliente
Duplicado: Arch. Tributario
Triplicado: no valido como credito fiscal Contabilidad

MABELEC. A&G

INGENIERIA ELECTROMECÁNICA
de Edith Mabel Amarilla

Otras actividades de servicios personales n.c.p.
Otras actividades especializadas de construcción n.c.p.

Asentamiento 6 de Agosto Manzana 2 Lote 2
Cel.: (0981) 382 024 - Areguá - Paraguay

TIMBRADO Nº 14724239
Fecha Inicio Vigencia 13/03/2021
Fecha Fin Vigencia 31/03/2022
R.U.C.: 4796850 - 8
FACTURA

Nº 001-001 0000065

FECHA DE EMISIÓN: 28 de Febrero de 2022 | CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO ☑ CRÉDITO ☐

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Delpar ingeniería del ing Pablo delgado

RUC.: 762494-0 TEL.:

DIRECCIÓN: REMISIÓN Nº:

Cant.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5 %	10%
	Mano de Obra - Mantenimiento				
	LPN Nº 1547/20 - HHP4				
	ITEM 66 - Villa Hayes				
	Nuncial 310 - San Bernardino				
	Hrs de Noviembre /21				12.564.933
SUB-TOTALES					12.564.933

TOTAL A PAGAR (en letras) Gs.: Doce millones Quinientos sesenta y cuatro mil novecientos treinta y tres — " — " — 12.564.933

LIQUIDACIÓN DEL IVA (5%) (10%) 1.142.267 TOTAL IVA: 1.142.267

Artes Gráficas Melar
HAB. Nº 1006 Artes Gráficas Melar de José T. Cáceres RUC: 1682048 - 7 e-mail:graficamelar@gmail.com
1 Tal. 50x3 del 0051 al 0100 - 03/2021 - Tte. 1º Vicente Barrios c/ Gervasio Leon Tel.: 75 19 30 / Cel.: 0971 535 528

Original: Cliente
Duplicado: Arch. Tributario
Triplicado: no valido como credito fiscal Contabilidad

ANDE

Nota: **SPD N° 45**

Fecha: 07 / 04 / 2022

E-Mail: solucionesjringenieria@gmail.com

Solicitud de Presentación de Documentaciones

Remitente: Administración Nacional de Electricidad - ANDE
Destinatario: ING. JORGE ARIEL ROJAS GIMENEZ
At. Sr/Sra: Jorge Ariel Rojas Giménez
Referencia: Licitación Pública Nacional ANDE N° 1692/2021 para la "*Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4)*"
ID: 404414

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta realizada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles la presentación de la siguiente documentación:

1. Anexos L para un segundo ítem, con los documentos respaldatorios que certifiquen lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones para ese cargo.

2. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.

Esta solicitud la realizamos conforme al Art. 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Ing. Enrique Sanabria F.
ANDE

Ing. Jorge Rojas
Del Ing. Jorge Ariel Rojas Giménez
R.U.C.: 3.462.409-0
Instalaciones eléctricas, electromecánicas y electrónicas -
Actividades de Construcción
E-mail: solucionesiringenieria@gmail.com
Cel.: +59598267725
Dirección: Tte. Rojas Silva c/ Villa Pareco, Ñemby - Paraguay

Asunción, 11 de Abril de 2022.

Señor.
Ing. Félix Sosa.
Presidente de la ANDE.
Presente

Ref.: *"LPN ANDE N°1692/2021_ Para la Ejecución de Trabajos de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4)".*

Me dirijo a Ud. y por su digno intermedio a donde corresponda, con respecto a la NOTA: SPD N°__45__, a fin de presentar los Anexo L y la Patente Comercial solicitados, con sus documentos respaldatorios, para proseguir con los trámites pertinentes.

Esperando una respuesta favorable, nos despedimos de Uds. muy cordialmente.

Ing. Jorge Ariel Rojas G.
Ing. Electromécanico
CAT "A" Reg. Prof. N°8199

Ing. Jorge A. Rojas G.
PROPIETARIO.

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
OFICINA DE ADMINISTRACION DE CONTRATOS DE MANTENIMIENTOS DE DISTRIBUCION (DD/AC)

ANEXO "L"

Nº:	2

DETALLE DE LA MANO DE OBRA EN NIVEL DE DEPENDENCIA

PARTICIPANTE: ING. JORGE ARIEL ROJAS GIMENEZ.

MODALIDAD: ***HHP1*** ☐ ***HHP4*** [x]

Nota: Indicar con "X" la modalidad seleccionada.

ÍTEM	CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	Nivel de Estudios.	Ide del Asegurado en IPS
1	TÉCNICO GIS	IVAN RENE GIMENEZ FERNANDEZ	UNIVERSITARIO	2.650.188

Observación: ADJUNTAR COPIA DE DOCUMENTOS RESPALDATORIOS DE CADA TÉNICO INFORMÁTICO EN NIVEL DE DEPENDENCIA O DECLARACION JURADA, Y DE LA PLANILLA DE IPS . DEBERA PRESENTAR UN ANEXO "L" POR CADA ITEM COTIZADO.

NOTA: LAS ADJUDICACIONES ESTARAN SUPEDITADAS A LA CANTIDAD DE RECURSOS HUMANOS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS DISPONIBLES PARA CADA ITEM COTIZADO.

Ing. Jorge Ariel Rojas G.
Ing. Electromécanico
CAT "A" Reg. Prof. Nº 8169

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

identidad

SNPP
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CERTIFICADO

IVAN RENE GIMENEZ FERNADEZ

Ha aprobado satisfactoriamente en el curso de:

"GPS con perfil informático GIS"

Realizado desde el 12 de agosto al 08 de septiembre de 2020

Estrategia Nacional de Formación Profesional

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. Jorge Ariel Rojas S.
Ing. Electromécanico
CAT "A" Reg. Prof. N° 0168

Fecha de Emisión: Jan 18, 2022 3:10 PM

ANGELINA DE JESUS UNZAIN ORREGO
Notaria y Escribana Pública
Registro N° 501
Tel.: 963145
Paseo Guillermo Gimenez c/ Ind. Nac. - Nombre - Paraguay

2108580
Constancia Nro.

SNPP - MTESS a través del Sistema de Intercambio de Información Decreto Nº 8709/2018

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

UNIVERSIDAD NIHON GAKKO

Ley N° 3688/08

Por cuanto, **IVÁN RENÉ GIMÉNEZ FERNÁNDEZ**

Ha aprobado los requisitos y exigencias establecidos en el Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Electromecánica de la Facultad de Ciencias y Tecnología y reúne los méritos académicos suficientes para optar el título de:

Ingeniero Electromecánico

Por tanto, y de acuerdo con la Ley N° 4995/13 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad, se expide el presente título que le faculta para el ejercicio de los derechos y el goce de las prerrogativas inherentes al grado.

Culminación de la Carrera 22 de Junio del año 2017

Dado en la ciudad de Fernando de la Mora, a los 20 días del mes de Julio del año 2017

Lic. Laura Martínez Díaz
Secretaria General

Ing. Jorge Ariel Rojas G.
Ing. Electromecánico
CNAT "A" Reg. Prof. N° 3152

Graduado

Prof. Dr. Francisco Rivera
Rector

FACYT 001 INE 00003

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANGELINA DE JESUS UNZAIN ORREGO
Notaria y Escribana Pública
Registro Nº 501
Tel.: 963145
Ind. Nac. - Itauguá - Paraguay

Escaneado con CamScanner

Viceministerio de EDUCACIÓN SUPERIOR

A028495

El presente título de Ingeniería
Corresponde a GIMENEZ FERNANDEZ IVAN RENE
Cédula de identidad Nº 5107546
Resolución VES Nº 8459 de Fecha 04/09/2017

Ing. Jorge Artel Rojas G.
Ing. Electromécanico
CAT "A" Reg. Prof. Nº 1[illegible]

SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN ACADÉMICA
DEPARTAMENTO DE LEGALIZACIONES
CERTIFICO QUE: La firma y sello que [illegible]
SONIA DELGADO DE AGUERO
Dpto. de Registro de Títulos de Grado y Posgrado - DV y RTAVES
[illegible] en esta oficina
[illegible] el contenido del presente documento
15 SET 2017
LEGALIZADO N.E.C.

Título de: Ingeniero
Correspondiente a: Ivan René Giménez F.
Cédula: 5.107.546
Folio registrado al folio Número: 7
Libro de Diplomas Número: 2
Bajo el Número: 2
Fecha de la Marca: 15 de Setiembre 2017

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANGELINA DE JESUS UNZAIN ORREGO
Notaria y Escribana Pública
Registro Nº 501
Tel.: 963145
Paseo Guillermo Gimenez c/ Ind. Nac. - Nemby - Paraguay

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel del original que tuve a la vista. CONSTA

GUILLERMINA SAMALIEGO
Abogada - Escribana Pública
Asunción - Paraguay

Ing. Jorge Artel Rojas G.
Ing. Electromécanico
CAT "A" Reg. Prof. Nº 1[illegible]

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

Próceres de Mayo N° 113 y Constitución
Tel.: 021 960 300
RUC: 80010105-7

COMPROBANTE DE INGRESO
SERIE A1 **CAJA 1**
ORIGINAL 0105159

COMPROBANTE DE INGRESO DE IMPUESTO INMOBILIARIO

Ñemby, 09 de Marzo de 2022 Cód. Comprobación **1000105159**

Contribuyente **3462409 ROJAS GIMENEZ JORGE ARIEL**
Ocupante: ROJAS GIMENEZ JORGE ARIEL
Dirección TTE. ROJAS SILVA
RUC 3462409-0 Cédula de Identidad 3462409

Nro. Hab. 8.998
Cód. Caja/Cajero 1/209
Cajero WALBERTO
Preliquidación Nro. 1.357.297

Concepto Inmueble:4078 CtaCte:27-0505-08/- Padron:0 Sup.Tierra:360.0000 m2 Val.Tierra:4238640 Sup.Edif:N/A m2 Val.Edif.:0 - Periodo:2022

Rubro	Descripción	Presupuesto	Importe
112001	50 - Impuesto Inmobiliario	2022	42.386
112003	53 - Impuesto Adicional A Los Baldios	2022	21.193
113018	51 - Impuesto Al Papel Sellado Y Estampillas Municipale	2022	2.000
119007	58 - Contribución Especial Adicional al Imp. Inmob (Art	2022	4.239
132030	113 - Tasas De Conservación De Plazas, Parques, Estacion	2022	4.239
142016	52 - Servicios Tecnicos Y Administrativo En General	2022	15.000
		TOTAL	89.057

OCHENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y SIETE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ANGELINA DE JESUS UNZAIN ORREGO
Notaria y Escribana Pública
Registro N° 501
Tel.: 963145
Ñemby - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY
09 MAR 2022

Cuidemos el medio ambiente. Compromiso de todos!!!

C.R.I. N° 1076 - SERIGRAF S.R.L. - RUC 80035723-0 - Eugenio A. Garay c/Cerro Corá 2319 - B° Sta. Teresa - Tel. 072 028 10.000 Rojas de 100.001 - 110.000 1-2022

CONTRIBUYENTE

Ing. Jorge Ariel Rojas G.
Ing. Electromécanico
CAT "A" Reg. Prof. N°3183